

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE PROYECTOS, CON
INTERVENCIÓN DE JURADO, PARA EL DISEÑO DE ARQUITECTURA Y OFERTA EXPOSITIVA
INTEGRAL DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL EXPO 2025 OSAKA,
KANSAI, JAPÓN

Nº REF. 180523/06 SARA

Contenido

1	OBJETO DEL CONTRATO.....	4
2	EXPO OSAKA Y EL PABELLÓN DE ESPAÑA: PRESENTACIÓN	5
2.1	Osaka	5
2.2	Expo Osaka 2025.....	7
2.3	España en Expo Osaka 2025	9
2.4	Tema y subtemas de Expo Osaka 2025.....	10
3	DIRECTRICES GENERALES DE DESARROLLO	11
3.1	Misión y objetivos.....	11
3.2	Eje temático: la Economía Azul	12
3.3	Enfoque del diseño	13
3.4	Comunicar en una Expo.....	15
3.4.1	Tipología de los mensajes:	15
3.4.2	Identidad Gráfica:.....	16
3.4.3	Pabellón Virtual	17
3.5	El público Expo	17
4	PLAN FUNCIONAL	19
4.1	Introducción a las necesidades funcionales básicas del Pabellón.....	19
4.2	Experiencia del visitante:.....	19
4.3	Emplazamiento y características básicas.....	20
4.4	Condicionantes constructivos:	20
4.5	Aspectos paisajísticos.....	21
4.6	Programa de Usos	21
4.6.1	Espacios destinados al público general	22
4.6.2	Espacios destinados a la Operación y administración del Pabellón.....	27
4.7	Flujos de visitantes y circulaciones.....	30
4.8	Distribución y dimensionamiento.....	30
5	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	32
6	CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES.....	33
6.1	Procedimiento	33
6.2	Contenidos mínimos del Final Design Plan	35
6.2.1	Memoria y anejos	35
6.2.2	Planos	36
6.2.3	Presupuesto.....	37
6.2.4	Documentación de los Estudios de Seguridad y Salud	38
6.2.5	Documentación de los Proyectos de Instalaciones	38
6.2.6	Estudio ambiental	38

6.3	Presupuesto estimado y plazo de construcción del edificio a proyectar.....	39
6.4	Plazos de Ejecución	39
6.5	Condiciones generales para la redacción de los proyectos.	40
6.6	Asesoría Técnica y coordinación de proyecto.....	41
6.7	Equipo redactor.	41
6.8	Bases para la realización de los proyectos.	42
6.9	Idiomas de la documentación a entregar por el adjudicatario.	42
6.10	Legislación aplicable	42
6.11	Presentación de los trabajos	43
7	ANEXOS	44

1 OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato al que se refiere el presente pliego es la prestación de los **SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO (GENERAL DESIGN PLAN) Y PROYECTO EJECUTIVO (FINAL DESIGN PLAN) DE DISEÑO DE ARQUITECTURA Y OFERTA EXPOSITIVA INTEGRAL DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL EXPO 2025, OSAKA, KANSAI, JAPÓN**, que tendrá lugar del 13 de abril al 13 de octubre de 2025 en la ciudad de Osaka, Kansai, Japón.

La elección del adjudicatario se tramita mediante este concurso de proyectos. El proyecto seleccionado en esta convocatoria, con los matices y correcciones que proponga AC/E, servirá de base para el posterior desarrollo del correspondiente *General Design*, y este a su vez para el *Final Design* de arquitectura y oferta expositiva. Estos proyectos habrán de legalizarse según la normativa de la ciudad de Osaka, Japón y según la normativa de Expo Osaka 2025, o cualquier norma que proceda en Japón. Todo ello, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego Administrativo y en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El proyecto final deberá incluir, además, los siguientes elementos:

- Una propuesta de identificación gráfica (logo) y un lema asociado. Asimismo, incluirá todas las rotulaciones gráficas necesarias para la identificación del pabellón y de sus circulaciones.
- Se incluirá en el proyecto todos aquellos elementos de mobiliario necesarios para el desarrollo de la operación tales como el mobiliario de oficina, de los espacios gourmets, de los espacios para personal o para actividades. También se incluirá el equipamiento de cocina y todo el equipamiento técnico necesario para la operación de actividades y espectáculos.
- La redacción, plan de producción completo y la supervisión de la producción audiovisual de los elementos de contenido expositivo propuestos en proyecto. La ejecución física de la producción audiovisual será objeto de otro concurso y no forma parte de este pliego,

El detalle pormenorizado de los trabajos a remitir por parte del adjudicatario de este pliego se encuentra en el punto 6 del mismo.

En este documento y sus anexos se reúne toda la información y prescripciones técnicas que los concursantes han de tener en cuenta a la hora de elaborar sus propuestas. Su contenido es complementario al del Pliego de Cláusulas administrativas que rigen esta convocatoria.

La mención sobre anexos que se hace a lo largo de este documento se hace a título indicativo, no exhaustivo, para facilitar la toma de información de los concursantes, pero no son excluyentes del resto de anexos que conforman la integridad del contenido de este pliego.

Los anexos están actualizados a fecha de publicación de este pliego. No obstante, el concursante (y posteriormente el adjudicatario) tendrá la obligación de respetar y/o incluir cualquier disposición o reglamentación que sea actualizada o incluida durante el desarrollo de los trabajos aquí descritos por Expo Osaka 2025 o de las autoridades japonesas competentes.

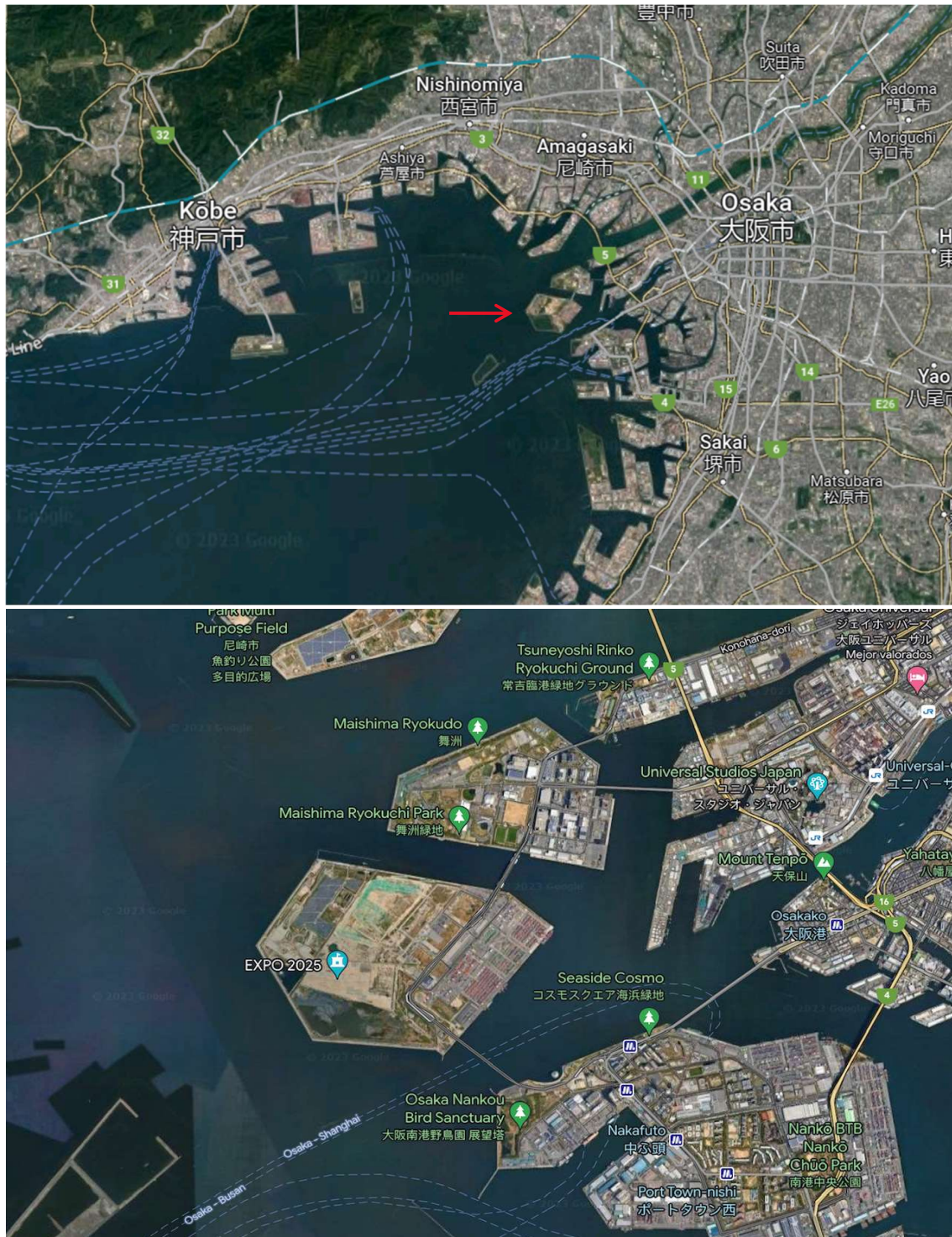
2 EXPO OSAKA Y EL PABELLÓN DE ESPAÑA: PRESENTACIÓN

2.1 Osaka

La prefectura de Osaka, cuya capital es la ciudad de **Osaka**, está en el área de Kansai, situada en la parte centro-occidental de la isla de Honshu. Osaka es **la tercera ciudad más poblada de Japón (2,7 millones de habitantes)** después de Tokio (zona metropolitana de Tokio: 37,2 millones) y Yokohama (3,7 millones).



A unos 500 km de Tokio, la ciudad de Osaka es la capital financiera del occidente de Japón y desempeña un papel activo como la principal ciudad del área de Kansai. Es también un centro industrial, especialmente de productos químicos, maquinaria, acero y metal. Varias empresas importantes como Panasonic y Sharp tienen su sede en Osaka. Con **181.000.000.000 de US\$**, el PIB de la ciudad de Osaka representa aproximadamente el 3,66 % del PIB de Japón.



El área de Kansai ha sido **el centro político, económico y cultural de Japón** durante más de 1.600 años. Tiene un rico patrimonio con múltiples ciudades antiguas como Osaka, Kioto y Nara, que fueron la capital del país durante algún período, así como una variedad de santuarios, templos, edificios históricos, artes y gastronomía.

En 2019, Japón recibió a 31,88 millones de turistas internacionales que se animan cada vez más a descubrir Osaka (2.625.000 turistas internacionales en 2013 / **12.306.000 en 2019**).

Osaka cuenta con una avanzada infraestructura de transporte, no solo desde otras ciudades japonesas sino también desde otros países del mundo por aire o mar. Dispone también de un sistema de transporte público muy bien comunicado por metros, ferrocarriles y buses.

2.2 Expo Osaka 2025

Japón tiene una larga historia y tradición de Expos Universales e Internacionales. Su primera participación se remonta a la Expo Universal de París en 1867. Asimismo, Japón es uno de los países con más experiencia como país anfitrión de Expos: Expo Universal Osaka 1970; Expo Internacional de los Océanos Okinawa 1975; Expo Internacional de la Ciencia y la Tecnología Tsukuba 1985; Expo Internacional de Horticultura Osaka 1990; Expo Universal Aichi 2005.

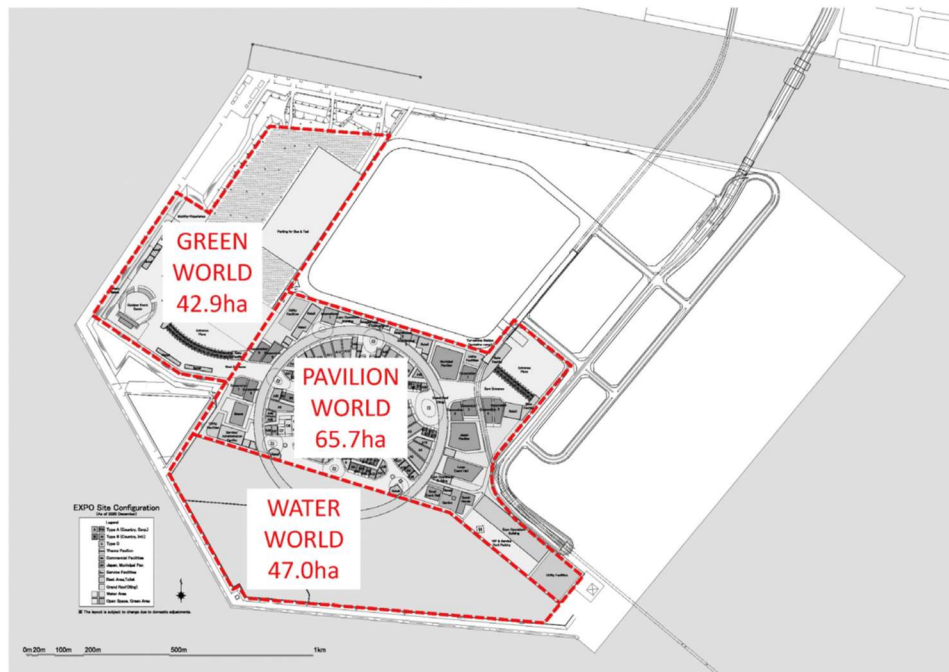
Después de la Expo de 1970, Osaka acogerá de nuevo una Exposición Universal, bajo el tema “Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas (Designing Future Society for Our Lives)”, del 13 de abril al 13 de octubre de 2025.

Para este evento, la Organizadora de Expo Osaka espera unos 150 países participantes y 28,2 millones de visitantes, de los cuales 3,5 millones vendrán de fuera de Japón. Hasta la fecha, 142 países y 8 organizaciones internacionales han confirmado su participación.

El lugar propuesto para Expo Osaka 2025 es Yumeshima (“La isla de los sueños”), una isla artificial de 390 hectáreas ubicada en la bahía de Osaka.

Asimismo, el recinto de Expo Osaka 2025 cuenta con una superficie de **155 hectáreas** y se estructurará en tres áreas: **Pavilion World, Green World y Water World**.

Todo el recinto estará rodeado por un “Grand Ring”, la mayor estructura de madera construida en el mundo, que tendrá un perímetro de 2 km y una altura variable entre 12 y 20 metros. La estructura servirá a la vez de punto de entrada, de protección contra la lluvia y el sol, y de punto de encuentro y paseo en su parte alta. El Grand Ring une a las personas y une a los países.



Pavilion World: Se situarán los pabellones participantes y diferentes instalaciones.

Green World: Consistirá en plazas, áreas de eventos al aire libre, área de buenas prácticas, etc.

Water World: Será un área de relajación con servicios de restauración a la orilla del agua y también se utilizará como escenario para eventos sobre agua.

El área de Pavilion World acogerá una plaza llamada el Bosque de la Tranquilidad (Forest of Tranquility) en su centro y estará dividido en tres zonas temáticas siguiendo los subtemas de esta Expo: Zona de “Salvando Vidas” (Saving Lives Zone), Zona de “Empoderando Vidas” (Empowering Lives Zone) y Zona de “Conectando Vidas” (Connecting Lives Zone).



2.3 España en Expo Osaka 2025

La confirmación oficial de la participación de España fue cursada mediante nota verbal enviada por la Embajada de España en Tokio al Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón, el 30 de junio de 2021.

Acción Cultural Española (AC/E) es el organismo público responsable de la gestión y participación de España en las Exposiciones Universales e Internacionales reguladas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

España tiene asignada una parcela de tamaño grande tipo A, la **parcela A-12**, con una superficie de **3.501,04 m²** y una edificabilidad máxima en planta del 70% (2.451 m² edificables). El edificio puede elevarse hasta una altura de **12 m** y se puede añadir una azotea o una torre hasta 17 m si no ocupa más de 50% de la superficie del edificio. No se permiten hacer las plantas subterráneas, dado que el recinto Expo es una isla artificial. Asimismo, se dispone de un amplio espacio exterior, que hay que considerar parte sustancial de la oferta y tratar como una parte más del propio Pabellón.

El Pabellón de España estará situado en la **parte norte del Pavilion World**, en la **zona temática de “Conectando Vidas (Connecting Lives)”**, próxima a la Entrada Oeste (West Entrance). Su fachada principal dará a **Grand Roof (Ring)**, la avenida principal de circunvalación bordeada de las mayores atracciones de la Expo como el Pabellón de Japón o los pabellones de países participantes, organizaciones internacionales y empresas. Asimismo, estará **cerca de la plaza central del recinto, el Bosque de la Tranquilidad (Forest of Tranquility)**, con gran confluencia de visitantes.



2.4 Tema y subtemas de Expo Osaka 2025

El lema de Expo Osaka 2025 es **“DISEÑAR LA SOCIEDAD DEL FUTURO PARA NUESTRAS VIDAS (DESIGNING FUTURE SOCIETY FOR OUR LIVES)”**, y nos propone reflexionar sobre nuestra forma de vivir y la manera de maximizar nuestro potencial en el respeto mutuo del otro. Pretende impulsar a la comunidad internacional a construir conjuntamente una sociedad sostenible que apoye las diferentes ideas sobre la forma de vivir que cada uno quiere seguir.

Frente a los cambios a los que se enfrenta el mundo, como los nuevos retos sociales, el aumento de las brechas económicas y de los conflictos, también se abre una mayor esperanza de vida gracias a la evolución de las tecnologías científicas como la inteligencia artificial y las biotecnologías, y la Expo Osaka 2025 nos coloca ante la siguiente pregunta: **“¿Cuál es la forma de vida feliz para cada uno?”**

En los últimos años, los valores y las formas de vida se han diversificado cada vez más, asimismo, las innovaciones tecnológicas nos han permitido acceder y transmitir una gran cantidad de información hasta ahora inimaginable. Considerando estos progresos, la Expo Osaka 2025 presentará las iniciativas e innovaciones de todos los ámbitos, sean sanitarias, médicas, medioambientales, tecnológicas, y pretende reunir la sabiduría y las mejores prácticas de todo el mundo para ofrecer soluciones a diferentes problemas respetando diversos conceptos de valores.

Esta Expo se celebrará 5 años antes de la fecha límite fijada para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. A través del mencionado tema, la Expo muestra un fuerte compromiso con los ODS y se convertirá en el centro de debate y reflexión sobre la sociedad y la economía del futuro.



A partir del tema central **“Diseñar la Sociedad del Futuro para Nuestras Vidas”**, se derivan tres subtemas:

- ✓ **Salvando Vidas** (*Saving Lives*)
- ✓ **Empoderando Vidas** (*Empowering Lives*)
- ✓ **Conectando Vidas** (*Connecting Lives*)

El subtema “**Salvando Vidas**” se enfoca en la protección de vidas. Este subtema podría asociarse con, por ejemplo: las medidas contra las enfermedades infecciosas mediante la mejora de la salud pública; garantizar la seguridad mediante las iniciativas de prevención y de reducción del riesgo ante desastres; y la convivencia armoniosa con la naturaleza.

El subtema “**Empoderando Vidas**” se trata de enriquecer la vida de las personas y ampliar su potencial. Las exposiciones relativas a este tema podrían incluir, por ejemplo: la educación a distancia de alta calidad mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); una vida más larga y sana mediante el ejercicio y la dieta adecuados; y la maximización del potencial humano mediante el uso de la inteligencia artificial y la robótica.

El subtema “**Conectando Vidas**” se centra en conectar a las personas para construir comunidades y enriquecer la sociedad. Este subtema podría vincularse, por ejemplo, con el poder de colaboración (*partnership*) y de creación conjunta (*co-creation*); las comunicaciones avanzadas gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); y el diseño de una sociedad impulsada por los datos (*the design of a data-driven society*).

Se podrá encontrar más información sobre la temática y objetivos de Expo Osaka en los siguientes anexos:

- GL01-1-1 Theme Guide

3 DIRECTRICES GENERALES DE DESARROLLO

Este capítulo define los objetivos programáticos y características principales del Pabellón, tanto desde el punto de vista conceptual como funcional. Aquí se establecen las directrices conceptuales y funcionales del Pabellón de España, entendiendo como tal el espacio íntegro que España tiene asignado. En base a estas directrices se desarrollará el proyecto arquitectónico, el proyecto expositivo y los proyectos que permitirán perfilar la oferta final gastronómica, comercial y de actividades.

La presencia española en la Expo de Osaka se complementará, como es habitual, con un programa de actividades culturales, institucionales, profesionales y comerciales que no se desarrollan en este documento.

3.1 Misión y objetivos

El objetivo básico del Pabellón de España es representar a España en Expo Osaka 2025, ofrecer la imagen actual de nuestro país a nivel cultural, científico y tecnológico. Las Expos son acontecimientos de repercusión planetaria, que además de servir para la divulgación, reflexión y debate sobre el tema elegido, actúan como escaparate privilegiado de los países y organismos que participan en ellas. Las Expos brindan a sus participantes ocasiones únicas de reforzar la imagen de sus países —de refuerzo de la marca nacional, de branding— en el entorno en que se celebran.

Pero, además, en esta Expo España aspira a cubrir una misión muy pragmática: convertir la participación española en una excepcional plataforma de imagen y promoción para los

sectores productivos y culturales vinculados a los diferentes temas que articularán su oferta, así como proyectar internacionalmente la cultura española. En definitiva, se aspira a que el Pabellón se convierta en una herramienta dinamizadora de la actividad productiva y de nuestra cultura que aporte valor y beneficios directos a nuestra economía. Para ello se señalan los siguientes objetivos específicos para cumplir esta misión:

1. Desarrollo atractivo del tema de la Expo, “Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas” desde la perspectiva española: España es protagonista importante, a escala regional y global, de diversos aspectos relacionados con la búsqueda de bienestar para las generaciones futuras; la aportación española al tema de la Expo “Diseñar la sociedad del futuro para nuestras vidas” es esencial. Nuestra presencia en la Expo debe ponerla en valor.
2. El Pabellón debe ofrecer experiencias totalmente inspiradas en las líneas temáticas que el tema general de la Expo propicia, pero vistas desde la perspectiva de lo que nuestro país aporta, y puede aportar, al mundo en esta materia. Se prestará especial atención para enmarcar la temática en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
3. El tema será protagonista en el conjunto de la oferta del Pabellón, desbordando el ámbito expositivo, e inspirará los diferentes elementos que constituyan el Pabellón.
4. Interesa de modo especial mostrar tres vertientes de la actividad económica de nuestro país vinculadas a la economía azul, el turismo y la gastronomía.

3.2 Eje temático: la Economía Azul

El pabellón de España en la Expo Universal de Osaka 2025 tiene como objetivo fundamental estimular el interés y el aprecio por España de las personas que lo visiten, que se prevé será mayoritariamente un público japonés.

España es una democracia avanzada, con un alto nivel de desarrollo social, económico y cultural. Hoy España es un referente mundial en turismo, transporte, construcción, energías renovables, banca y moda. España tiene la tercera esperanza de vida más alta del mundo. Nuestro país es tolerante e inclusivo, y es uno de los diez mejores países del mundo para vivir y trabajar siendo mujer, y también uno de los más respetuosos con la diversidad sexual, la religión y la cultura de las personas. Esa es nuestra realidad y esa imagen es la que queremos proyectar.

El pabellón de España está situado en el área dedicada a “Conectar vidas”. En la tradición de las exposiciones universales, las áreas temáticas se conciben en un sentido muy amplio. El diseño arquitectónico y expositivo del pabellón de España debe proyectar ese mensaje general: resaltar y poner en valor el papel de nuestro país a la hora de conectar las vidas, las sociedades, las culturas y las economías del planeta. Sin omitir nuestro pasado, que establece nuestra identidad, el proyecto del pabellón debe estar especialmente dirigido al presente y al futuro de España como un país que contribuye a una globalización justa con las personas y respetuosa con el planeta.

Consideramos especialmente valioso el papel de España como una de las mayores potencias mundiales en **“Economía Azul”**. La mar ha sido y es un medio de conexión entre culturas a lo largo de la historia. La mar conectó hace siglos a España y Japón. Es bien conocida la relación histórica de España con la mar, pero es igual de importante su relación actual en muy distintos campos y, sobre todo, su proyección futura.

La Economía azul se describe como una estrategia a largo plazo de apoyo al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo, y al mismo tiempo reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. El Banco Mundial lo define como “el uso sostenible de los recursos oceánicos para el crecimiento económico, la mejora de los medios de vida y el empleo, al tiempo que se preserva la salud del ecosistema” (<https://www.bancomundial.org/es/results/2018/05/08/transitioning-toward-a-blue-economy-in-grenada-and-other-eastern-caribbean-states>).

España tiene cosas importantes que contar en relación con la modernización del transporte por mar de personas y mercancías, las comunidades costeras, el turismo de mar y playa, la investigación biomédica y farmacológica, las energías marinas renovables y la biotecnología azul, todo lo relacionado con la alimentación, la educación y formación en competencias azules, las oportunidades laborales y un largo etcétera de temas sociales, medioambientales, culturales, científicos y económicos. Todos ellos, con un componente de innovación, son temas y ámbitos ligados a la mar que nos une.

A ello debemos añadir, como elementos de conexión de personas y comunidades, especialmente atractivos para la sociedad japonesa, nuestra gastronomía, junto con nuestro patrimonio cultural, que atrae cada año a cientos de miles de turistas desde Japón.

Por todo ello, y dentro del tema general de la Expo y del tema específico del área en la que estará situado el Pabellón de España, el proyecto expositivo de nuestro pabellón, y en especial sus ejes temáticos, deberán estar orientados a la idea de la mar que nos une, **la Economía Azul, el turismo y la gastronomía**, como medios de conectar las vidas de los seres humanos en el presente y en el futuro.

En anexo se encontrará información y referencias no vinculantes sobre la temática elegida.

3.3 Enfoque del diseño

Expo Osaka 2015 se concibe con una marcada preocupación por la sostenibilidad en todas sus facetas (véase por ejemplo los documento de Sustainability Policy of Expo 2025 Osaka, Code of Sustainable Procurement Expo 2025 Osaka y Expo 2025 Green Vision) y una gran preocupación por evitar que se convierta en un acontecimiento de derroche y malgasto de recursos.

España aborda este proyecto desde un planteamiento de buena administración de los recursos disponibles en un ejercicio conjunto de contención de gastos y de participación impactante. Estas dos cuestiones han llevado a adoptar una serie de decisiones que definen la naturaleza del proyecto de participación española y marcarán todo su desarrollo:

- **Creatividad y pragmatismo:** la creatividad será la principal herramienta y debe aportar soluciones que eviten el artificio innecesario, así como que reduzcan la inversión a la vez que ofrecen un resultado atractivo. La austeridad no es incompatible con la calidad. El proyecto arquitectónico debe adaptarse al carácter temporal de la Expo y concebirse en coherencia con ese principio: la arquitectura ha de pensarse para su función efímera, y aprovechar este rasgo para imprimirle singularidad y atracción, partiendo de “arquitecturas livianas” con cimentaciones superficiales y sencillas. Además, y desde el proyecto, tendremos que resolver qué vida tendrán los materiales y elementos arquitectónicos una vez concluida la cita.

- **Oferta ingeniosa y sorprendente:** los ingredientes fundamentales de las exposiciones y actividades que integren la oferta estable del pabellón estarán más relacionados con la capacidad de generar sensaciones —emoción, humor, sorpresa— que con soluciones tecnológicas muy sofisticadas que requieran grandes inversiones. Se intentará en la medida de lo posible que los recursos (tecnologías, mobiliario, equipamientos varios) utilizados sean en régimen de alquiler, dado que por su propia naturaleza tiene una larga vida útil, pueden ser amortizados y reutilizados en otros eventos, lo que incide en la huella de carbono, sobre todo en el momento del desmantelamiento del Pabellón.

- **Experiencias dinámicas, activas e inmersivas:** interesa que parte de la oferta del Pabellón español invite a la participación de los visitantes y aporte experiencias sensoriales, táctiles y/o visuales, multimedia de visualización rápida o interactiva y juegos interactivos, entre otros. Las experiencias vividas por el visitante deben ser dimensionadas para ser disfrutadas por un gran número de público a la vez.

- **Soluciones arquitectónicas viables, de fácil desarrollo y resolución constructiva:** las características de la Expo, situada en una isla artificial con accesos limitados al recinto, así como los costes de construcción en Japón, hacen aconsejable concebir los pabellones de tal manera que las tareas en el recinto sean las menores posibles (como por ejemplo tareas de ensamblaje y montaje). El objetivo es evitar el colapso del recinto en la etapa de construcción y montaje a la vez que garantizar los plazos y presupuestos de ejecución viable en presupuesto y plazos la ejecución del Pabellón. Es imprescindible pensar en soluciones de fácil montaje, con una mínima huella de cimentación y una muy alta creatividad visual.

- **Los contenidos y materiales de divulgación** se difundirán y reutilizarán en otros canales que garanticen su difusión más allá de la Expo: internet, televisión, ferias, eventos, en diferentes foros y territorios o en otros proyectos destinados a promover la marca España asociada a la economía azul, la gastronomía y el turismo.

- **Un proyecto participativo**, en cuya organización y financiación se impliquen sectores económicos vinculados con la temática del pabellón: empresas tecnológicas vinculadas a la economía azul, sectores turísticos y gastronómicos relacionados, formación en innovación y desarrollo, entre otros

El proyecto arquitectónico y el proyecto expositivo deben ir de la mano, ser parte de una sola e indivisible propuesta, cohesionada y coherente. No se trata, por tanto, solo de un concurso de arquitectura, sino de la creación de un conjunto de elementos que van desde la propia arquitectura hasta la experiencia del visitante, construyendo el viaje que el visitante vivirá en el Pabellón de España en Osaka 2025.

La propuesta de diseño debe incluir una imagen referencial y simbólica de la Arquitectura y el diseño, centrados en la expresión de los contenidos abordados por España, es un todo, cada espacio, recorridos, salas expositivas, espacios públicos y privados y materiales del Pabellón deben reunir esta unión entre arquitectura y diseño de contenidos, respetando la accesibilidad física y cognitiva, teniendo en cuenta la legibilidad y justificación de la actuación, el entorno, la economía de recursos y por supuesto el estricto respeto a las normativas locales.

3.4 Comunicar en una Expo

3.4.1 Tipología de los mensajes:

Llamar la atención de los visitantes de una Expo hacia un pabellón nacional no es tarea fácil; y aún más difícil es ser capaces de comunicar en él, transmitiendo con eficacia contenidos concretos. En la capacidad de adaptar la oferta de pabellón a una serie de condicionantes residen las claves del éxito de la capacidad de comunicar de un pabellón nacional:

- **Comunicar para audiencia**, no para visitantes individuales: la gran diferencia entre una Exposición Universal y cualquier otro tipo de exposición temática (temporal en un museo o incluso en una feria comercial) es que un pabellón es visitado simultáneamente por centenares de personas. Por tanto, el aparato de comunicación hay que pensarlo para una gran audiencia multicultural de distintos orígenes, edades e idiomas, lo cual limita aún más los recursos de transmisión de información. Pero independientemente del origen del visitante Expo, la situación de percepción emocional y expectativas no tienen nada que ver con las de un visitante de exposición museográfica convencional. Por tanto, la generación de estímulos emocionales es prioritaria, además de la inclusión de elementos “wow” que generen un gran recuerdo y asociación al pabellón español.

- **Público ávido de experiencias y saturado de información**: los visitantes de una Expo son bombardeados por una inmensa cantidad de mensajes, informaciones e impactos desde antes de llegar al recinto. Esto genera un perfil frecuente de visitante desorientado, “estresado” e impaciente, que quiere ver todas las cosas muy deprisa, con muchas ganas de aprovechar su estancia en la Expo para “verlo todo” y con muy poco tiempo y capacidad de concentración en una oferta concreta.

Por ello, la comunicación en un pabellón debe basarse en:

- **Mensajes muy seleccionados y eficientes**: el discurso de un pabellón tiene que ser muy sintético, poco ambicioso con la cantidad de información a transmitir, y ésta debe estar muy bien jerarquizada y ofrecerse en diversos soportes y niveles de lectura. Hay que ser muy exigente con la selección de informaciones que realmente contribuyan a los objetivos del Pabellón y tengan la capacidad de atraer la curiosidad del gran público e impactarle, y todo ello sin defraudar al público especialista. Es importante tener en cuenta que casi nadie lee en una Expo porque emocionalmente no es el lugar, no hay tiempo para eso.

- **Imagen exterior atractiva e impactante**: el exterior del Pabellón tiene que actuar como un potente reclamo hacia los visitantes y atraerles hacia su interior. La fachada del Pabellón es la imagen de nuestro país en las Expos y debe ser concebida desde el inicio del modo más fotogénico posible. El diseño arquitectónico debe contemplar ese aspecto, con el ángulo fotográfico adecuado, sin obstáculos que impidan obtener una imagen óptima.

- **Presentaciones sorprendentes, impactantes y atractivas**: las exposiciones y actividades tienen que captar la atención de los visitantes y crearles un recuerdo muy marcado. El Pabellón tiene que ofrecer una experiencia de descubrimiento, envolvente, emocionante y divertida en su conjunto. Es fundamental una experiencia “Wow” que sorprenda y emocione a nuestros visitantes generando recuerdos positivos y perdurables. “Algo” en la visita tiene que impresionarles. Hay que crear un fuerte impacto emocional e imborrable en los visitantes que se distribuya rápidamente por redes generando el interés

por la calidad de la propuesta española. La experiencia es el valor capital en una Expo. A la hora de construir un pabellón, el diseño de esa experiencia es lo más importante, no se trata de un museo. Expo Osaka es una oportunidad para ofrecer una imagen de nuestro país que no esté basada en narrativas manidas.

- **Los idiomas del Pabellón.** Los idiomas básicos obligatorios son tres: japonés, inglés y español. Pero dada la diversidad de orígenes de los visitantes se evitará la lectura excesiva y se buscará una comunicación no verbal, más bien sensorial (visual, táctil, sonora,...). La forma en que percibimos los espacios está muy influida por el entorno sonoro; por ejemplo, la atmósfera de una catedral es como es no sólo por su arquitectura.

- Hay que tener en cuenta que el idioma japonés tiene tres sistemas de escrituras diferentes y los niños japoneses los aprenden a lo largo de la educación primaria y la educación secundaria. **El público infantil (menores de 12 años) no dominan la lectura de los textos para los adultos.** Es necesario emplear los formatos expositivos adecuados y adaptados tanto para los mayores como para los niños.

- Cada visitante tiene que salir convertido en un **entusiasta propagador** del Pabellón: el boca/oreja es el marketing más importante de los pabellones en una Expo y los rankings de favoritos, que se generan durante las primeras semanas de la Expo suelen coincidir con los pabellones de más éxito.

- **Transferencia de la imagen del Pabellón al país:** la impresión que un pabellón causa en un visitante se transfiere, de modo automático, a la percepción del país y de los temas que se hayan promocionado. Un visitante satisfecho e impresionado, a partir de su visita al Pabellón, mirará con otros ojos un producto español en un supermercado, y anotará en su lista de destinos un viaje a nuestro país, seguramente con una orientación muy diferente a viajes precedentes si ya nos conoce.

3.4.2 Identidad Gráfica:

Dentro de las responsabilidades del equipo seleccionado para el desarrollo de una propuesta, está el desarrollo de un logotipo e identidad gráfica básica del Pabellón, que dará coherencia e integración a todo el proyecto.

La propuesta de logo e identidad gráfica no será vinculante, de modo que AC/E podrá decidir utilizar esa misma o utilizar otra imagen que le parezca más conveniente.

El pabellón deberá incluir de manera **obligatoria** el logo del Pabellón de España (en español y Japonés) en al menos las dos fachadas, principal y posterior, integrado en la arquitectura y que respete el contenido del pabellón, con suficiente entidad para ser reconocido desde la distancia (podrá incluirse **además, y no por sustitución**, el logo a escala humana en la explanada de ingreso del pabellón). También deberá incluirse un proyecto de iluminación espectacular para los horarios nocturnos en sus 4 fachadas, incluyendo animaciones, pantallas de led de gran formato audiovisuales o cualquier tipo de atracción nocturna de diseño sobre sus fachadas: debe ser un elemento que nazca por la tarde cambiando o destacando la imagen del pabellón generando la atracción del visitante y deslumbrando ante la oferta visual contigua.

3.4.3 Pabellón Virtual

Expo Osaka 2025 aspira a que toda la Expo tenga una fuerte presencia en la red y quiere potenciar el uso de la tecnología digital para conectar a todos con una Expo Virtual. La intención es doble:

- Permitir una visita virtual al Pabellón.
- Acercar la Expo a todos mediante citas virtuales, conferencias online, foros de discusión e intercambios en el metaverso.

En consonancia con esta intención, los contenidos y experiencias del Pabellón tendrán su reflejo en la web, a través de una página que permita la visita virtual del Pabellón.

La red permitirá también enriquecer la experiencia de los visitantes que podrán recibir información complementaria a la visita, registrar cosas que les hayan llamado la atención o participar en actividades y concursos, a través de códigos QR u otros sistemas que los dispositivos personales de telecomunicación detectarán a lo largo del recorrido.

La plataforma virtual del Pabellón permitirá, además, tener información detallada de las actividades diarias del Pabellón, y de la gestión de reservas, etc. Estará conectada con el programa Expo Virtual que los organizadores de Expo Osaka 2025 planean poner en funcionamiento.

Si bien la redacción, publicación o elaboración del Pabellón virtual, NO son objeto de este pliego, al ser el adjudicatario responsable de la elaboración de los proyectos de contenidos audiovisuales, el adjudicatario deberá coordinarse y suministrar materiales para la realización de estos cometidos por terceros.

3.5 El público Expo

La tipología de públicos de una Expo está bastante bien definida y ha de ser tenida en cuenta a la hora de concebir y proyectar la orientación del Pabellón y su oferta, que ha de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de público previstos:

Afluencia de visitantes

Los visitantes de una Expo se miden en millones. En el caso de Osaka las estimaciones apuntan a 28,2 millones de visitas. Tomando esta estimación como referencia, España aspira a acoger a unos 2,8 millones de visitantes en los 184 días de duración de la muestra, lo que equivale a una media de 15.200 visitantes diarios. Los pabellones abren al público durante 12 horas al día, por lo que, como promedio, el Pabellón tendría que acoger a 1.265 visitantes a la hora.

Esta afluencia de 1265 visitantes hora requiere un sistema de regulación del flujo de visitantes, que será realizado por el personal del Pabellón de acuerdo con la presión de público en cada momento. Por ello, se recomienda evitar experiencias pulsadas de grupo, se debe pensar en flujos continuos en un único sentido que puedan ser regulados por el personal del pabellón para garantizar una experiencia dinámica y cómoda.

Público general

El público de las Expos se caracteriza por su diversidad lingüística y cultural ya que atraen a público de todo el mundo. En el caso de Expo Osaka, dado su desarrollo en un país de más de 130 millones de habitantes y la ubicación geográfica de Japón, se espera un público mayoritariamente japonés.

En cuanto al nivel socioeconómico y cultural de los visitantes, en términos generales se trata de un público de clase media-alta, que tanto visita la Expo en familia o en pequeños grupos como en grupos organizados. En los meses académicos, que en el caso de la Expo en Japón serán parte de abril, mayo, junio, parte de julio, septiembre y todo octubre, el público escolar tendrá bastante protagonismo.

Públicos especiales

Aunque suponga un pequeño porcentaje del volumen total de participantes, un considerable número de visitantes procede de diferentes segmentos vinculados con la propia organización de la Expo, los participantes y otros públicos especializados. Algunos de estos visitantes son recibidos en el Pabellón como visitantes especiales, por la puerta de acceso VIP, y con una recepción protocolaria... En este colectivo hay que distinguir varias categorías:

- **Mandatarios y líderes de opinión** de la mayor parte de países y organizaciones del mundo: cada Expo es visitada por los jefes de estado de prácticamente todos los países que participan en ella, en cuyos séquitos van altos funcionarios y líderes de opinión.
- **La propia comunidad de la Expo** —compuesta por diplomáticos, altos funcionarios y técnicos cualificados de cada país— forma un colectivo que vive todo el proceso de la Expo y que durante los seis meses que permanece abierta al público se convierte en público recurrente de los pabellones.
- **Público especializado**, relacionado con la temática de cada Expo: empresarios, especialistas, gestores, etc. Llegan como meros visitantes o en el marco de las actividades organizadas por el propio Pabellón, los diferentes participantes y la organizadora.

En general, los pabellones están muy interesados en dar una buena acogida a los distintos tipos de visitantes especiales dado que, aunque constituyen una minoría del conjunto de visitantes de un Pabellón, ejercen un gran impacto en la difusión del mismo en el recinto y en la opinión pública de sus países o sectores profesionales.

4 PLAN FUNCIONAL

4.1 Introducción a las necesidades funcionales básicas del Pabellón

Durante la Expo 2025 (del 13 de abril al 13 de octubre de 2025) el Pabellón de España debe cumplir las funciones definidas a tal efecto, con un espacio expositivo que será visitado por una parte importante de los visitantes que acuden a Expo Osaka, de modo que debe permitir un elevado flujo de circulación por día. La estimación oficial de visitas de la Organizadora es de 28.200.000 millones de personas, y como se ha comentado anteriormente se esperan en total unos 2.800.000 visitantes al Pabellón de España.

El Pabellón de España habrá de integrar espacios expositivos y comerciales, tienda y oferta gastronómica, así como áreas de servicios y administración, además de todas las instalaciones o espacios que se consideren necesarios para el óptimo desarrollo de actividades que se llevarán a cabo en el Pabellón.

El Pabellón ha de ofrecer una buena distribución funcional de los espacios según sus usos: se deberá articular un recorrido principal del área expositiva con una entrada general única para el público; tanto la oferta gastronómica como la tienda deberán tener acceso directo independiente desde el exterior; se estudiará la versatilidad y utilización de salas multiusos y escenarios en relación con otros espacios, que permita el doble uso, así como la estructuración del área institucional y de protocolo.

Se tendrá particular cuidado en las circulaciones tanto para público como para la operación del pabellón, incluyendo los espacios comerciales. También se tomará en cuenta el confort del visitante y de los equipos de trabajo, así como la legibilidad de la actuación.

4.2 Experiencia del visitante:

La experiencia de visita de un pabellón tiene que combinar dos aspectos fundamentales: entretenimiento y educación. Como se ha comentado anteriormente, la experiencia tiene que ser el foco principal en el diseño del Pabellón, los mensajes deben de ser sencillos, con limitado uso de texto para centrarse en la experimentación sensorial, visual, táctil. Esta experiencia puede ser llevada a cabo tanto por medios tecnológicos y digitales como por otros más tangibles.

Se identifican los siguientes momentos claves en la experiencia típica del visitante:

- El edificio crea el primer impacto, llama la atención del visitante y le empuja/anima a ir hacia la zona de colas
- En la zona de colas se genera un sentimiento de anticipación. Por ello, este espacio se deberá de tratar como una zona de exhibición y/o actividades culturales, donde se podrá entretener e informar al visitante mientras espera. Es una introducción a la oferta del Pabellón. Puede ser también un lugar de exposición de productos vinculados a una actividad del Pabellón (por ejemplo, presencia de CCAA, promotores varios de actividades culturales, música, baile...)
- En el recorrido expositivo principal: como se ha mencionado anteriormente, se quiere ofrecer al visitante una visita lúdica, interactiva, sensorial, en definitiva memorable.

- A la salida del recorrido principal, el visitante puede prolongar la experiencia disfrutando de las zonas gastronómicas, de la tienda o de alguna actividad cultural o profesional organizada por el Pabellón de España.
- Por la tarde / noche las fachadas del edificio deben encenderse por medio de una iluminación espectacular que destaque en su entorno y aporte emoción al visitante.

4.3 Emplazamiento y características básicas

Como se mencionó al inicio de este documento, el Pabellón de España estará situado en la parte norte del Pavilion World, en la zona temática de “Conectando Vidas (Connecting Lives)”, próxima a la Entrada Oeste (West Entrance). Su fachada principal dará a Grand Roof (Ring), la avenida principal de circunvalación bordeada de las mayores atracciones de la Expo como el Pabellón de Japón o los pabellones de países participantes, organizaciones internacionales y empresas. Asimismo, estará cerca de la plaza central del recinto, el Bosque de la Tranquilidad (Forest of Tranquility), sitio de mayor confluencia de visitantes.

- Parcela asignada de tamaño grande (type A): **la parcela A-12.**
- Construcción de Edificio tipo A: self-built.
- **Superficie total de la parcela: 3.501,04 m².**
- **Superficie total máxima edificable en planta: 2.451 m.**
- Altura máxima 12m con posibilidad de subir parcialmente a 17m (en un máximo del 50% de la planta edificable).
- No se ha establecido ningún coeficiente de edificabilidad de parte de la Organizadora.

Se encontrará información adicional y características de la parcela y del recinto en Anexos. Entre ellos (lista informativa no exhaustiva):

- GL04-1-1 Appendix for the Design Guidelines for Type A (Self-Built) Pavilions.
- GL04-1-2 Design Guidelines for Type A (Self-Built) Pavilions.
- GL04-6-1 Universal Design Guidelines.
- GL04-7-1 Construction and Demolition guidelines typeA r (EN, June2022).

4.4 Condicionantes constructivos:

- Una vez concluida la Expo, el Pabellón deberá ser desmantelado y la parcela debe volver al estado de su entrega inicial. No hay posibilidad de legado de pabellones dado que la Organizadora tendrá que devolver la parcela en su estado original al Propietario (Landlord).
- No se permite hacer plantas subterráneas, dado que el recinto Expo es una isla artificial. Por este motivo no está permitida ninguna actuación bajo rasante, **esta consideración es motivo de exclusión del proceso.**
- La parcela A12 está muy cerca del Grand Ring que rodea todo el recinto expositivo por lo que se tendrá que prestar especial atención a la resolución de los techos y tejados del Pabellón, que se encontrarán a plena vista de los visitantes.
- Desde la parte posterior de la parcela (BOH: Back of the House), se accede al Bosque de la Tranquilidad. Debido a este condicionante, esta fachada debe de considerarse

como una parte más de la experiencia de los visitantes, invitando al público a ingresar al pabellón y facilitando el acceso a la zona de colas del acceso principal.

- Asimismo, desde el exterior del Grand Ring, a nivel suelo, se podrá ver claramente las fachadas de los pabellones por lo que se cuidará este detalle. Además se tendrá en consideración que desde la parte alta del Grand Ring será visible la quinta fachada del pabellón (los techos del pabellón), por lo que se tendrá especial cuidado en este aspecto.
- Se recomienda hacer un seguimiento de los proyectos de otros participantes en Expo Osaka 2025, para mantener originalidad de diseño y no asemejarse a un proyecto ya existente. Para ello, se podrá analizar lo publicado en la web de la Expo de Osaka y en las páginas de los participantes.

Además de dichos condicionantes, el proyecto tendrá que seguir las indicaciones de diseño y construcción requeridas por la Organizadora. A título indicativo, se encontrará información sobre este capítulo en los siguientes anexos:

- GL04-1-1 Appendix for the Design Guidelines for Type A (Self-Built) Pavilions
- GL04-1-2 Design Guidelines for Type A (Self-Built) Pavilions.
- GL04-6-1 Universal Design Guidelines
- GL04-7-1 Construction and Demolition guidelines typeA r (EN, June2022)
- GL4-8-5-1-9-1-10-1 Code Sustainable Procurement (EN, June2022)

4.5 Aspectos paisajísticos.

El Pabellón se puede proyectar en un solo volumen o en varios; podrá adoptar una forma libre, animando a los participantes a elaborar propuestas arquitectónicas novedosas, multidisciplinarias, atendiendo a la necesaria viabilidad técnica, de plazos y económica.

Los espacios exteriores podrán dotarse de actividad y significación, siendo un elemento más de la experiencia del visitante.

La idea es que, tanto por su ocupación de la parcela como por su estructura interna, la arquitectura contribuya a expresar el tema del Pabellón, de modo que el contenedor y los contenidos constituyan una oferta integrada. Se aspira a crear un Pabellón destacable dentro del contexto de Expo Osaka 2025, que genere un altísimo índice de recuerdo en los visitantes.

4.6 Programa de Usos

El programa de usos y de relaciones funcionales descrito a continuación será de obligado cumplimiento.

Se encontrará una relación de espacios y requisitos mínimos de superficies en Anexos “Superficies mínimas.xls” y “Resumen Espacios.xls”.

La oferta del Pabellón, destinada al público general (experiencia del visitante), debe de integrar los siguientes elementos:

- Espacios de espera y colas con animación temática que sirva de introducción a la exposición principal y a la oferta del pabellón. Se podrán dotar de pantallas, escaparates, u otros.
- Jardines y espacios exteriores: pueden destinarse a actividades complementarias a las de la visita general, o acoger alguno de los elementos significativos de la oferta básica, dotándolos de zonas protegidas del sol y la lluvia.
- Exposición principal articulada en uno o varios espacios expositivos; tiene la misión de desarrollar los temas principales del Pabellón con recursos espectaculares y sorprendentes
- Áreas de actividades y espectáculos: Sala polivalente y escenario que permitan diversos tipos de actividades, dirigidas tanto al público general como a públicos específicos.
- Áreas comerciales: aunque obligatoriamente diferenciadas, por razones operativas, de las zonas expositivas, el bar y restaurante, así como la tienda, han de concebirse como espacios de experiencias e informativos, que complementan las exposiciones y exhibiciones; en definitiva, lo que en ellos ocurre forma parte esencial del discurso expositivo del pabellón.

En cuanto espacios destinados a la **operación y administración** del Pabellón, la oferta deberá contar con los siguientes elementos:

- Áreas para visitas VIPs y delegaciones
- Áreas para el personal de administración del Pabellón (personal AC/E) con acceso diferenciado
- Áreas para el personal externo del Pabellón (personal operativo), con acceso diferenciado
- Zonas comunes y servicios generales

4.6.1 Espacios destinados al público general

La propuesta deberá considerar el acceso universal a los diferentes espacios del Pabellón.

4.6.1.1 *Espacios de accesos, colas, jardines y espacios exteriores:*

4.6.1.1.1 Espacios exteriores:

Como se ha comentado anteriormente, los espacios exteriores deben dotarse de actividad y significación; pueden destinarse a actividades complementarias a las de la visita general, tipo talleres, o acoger alguno de los elementos significativos de la oferta básica (como una terraza para la zona gastronómica, escenario u otros), dotándolos de zonas protegidas del sol y la lluvia.

4.6.1.1.2 Acceso principal

Deberá contar con una señalización exterior que indique Pabellón de España (Rotulación, pantalla...). Sirve de distribuidor principal hacia el acceso a la zona de colas a la exposición principal pero también podrá servir para distribuir el público hacia los diferentes espacios, en función del proyecto, Se cuidarán las circulaciones para no crear aglomeraciones y colas internas que interfieran la fluidez de la circulación.

4.6.1.1.3 Zonas de colas

La zona de colas a la exposición principal no deber interferir con la circulación general del pabellón por lo que se tendrá particular cuidado con este elemento. Preferiblemente, las zonas de colas se encontrarán en el exterior del edificio, ubicadas en el retiro obligatorio de la fachada principal, evitando que entorpezcan el acceso a los espacios de libre circulación del pabellón. Debido a las intemperies, deberán de estar protegidos del sol y de las lluvias.

Tanto la zona de acceso como las zonas de colas podrán ser dotadas de contenidos expositivos. Dichos contenidos podrán ser permanentes (y por lo tanto objeto de este pliego) o temporales (pantallas o escaparates para exhibiciones temporales).

4.6.1.1.4 Easy Access:

La propuesta deberá tomar en cuenta **un acceso específico** para grupos grandes y reservas, así como para las personas con necesidades especiales. Este acceso estará ubicado junto al acceso principal. Este espacio tiene que ser lo suficientemente grande y protegido de la intemperie, para acoger a grupos, chequear las reservas y controlar el acceso al recorrido principal por lo que deberá contar con una zona de espera y control de acceso

Expo Osaka 2025 quiere evitar a toda costa la formación de colas masivas, como ocurrió en Expo Aichi 2005. Para ello, pondrá a disposición de los participantes y de los visitantes un sistema de pre-reserva al Pabellón (Smart Queue). Debido a la incertidumbre actual sobre el funcionamiento del sistema, España no sabe todavía si participará en ello, pero el proyecto deberá de tomar en cuenta esta especificidad.

Se cuidará que la zona de salida no interfiera con el flujo de visitantes. Idealmente, la salida de la exposición principal llevará el visitante hacia una experiencia adicional, hacia la tienda, la zona gastronómica y/o el escenario

4.6.1.2 Exposición principal

Articulada en uno o varios espacios expositivos, tiene la misión de desarrollar los temas principales del Pabellón con recursos espectaculares y sorprendentes.

El acceso del público a la exposición principal será en base a un **sistema no pulsado** por lo que se cuidará además la fluidez de las circulaciones y del recorrido, el confort y el bienestar del visitante así como la claridad de las indicaciones. Sin embargo, en caso de necesidad (afluencia extrema, incomodidad de la visita, delegaciones oficiales u otros) se podrá interrumpir el acceso continuo a la exposición principal

4.6.1.3 Sala Polivalente

Se pretende ofrecer tanto al público general como al público especial el acceso a actividades complementarias de la oferta expositiva, sean eventos institucionales y corporativos, así como espectáculos de pequeño formato (talleres, conferencias, presentaciones, debates, show cookings, baile, música...), por lo que el proyecto deberá contemplar un espacio multiuso que permita combinar estas actividades con la rutina diaria de Pabellón. Podrá servir también de gancho para atraer a visitantes al Pabellón desde la calle, o complementar las animaciones de las zonas de restauración. Tendrá, a mínima, las siguientes características:

- El espacio deberá ser modulable, de manera que se pueda privatizar en caso de actos que así lo requieran, o ser abierto al público general, como una propuesta más dentro de la visita al Pabellón.
- Podrá ser un espacio independiente o parte integrante del edificio principal, pudiendo tratarse de dos espacios diferentes pero complementarios y que podrían combinar su uso con el de los espacios abiertos del Pabellón.
- Se deberá cuidar la acústica y evitar el uso de materiales o formulaciones arquitectónicas que reflejen el sonido (en ese sentido se evitarán formas interiores abovedadas). Se deberá tener en cuenta el rigging de estructuras audiovisuales (Truss comerciales) y las alturas de iluminación y sonido de escenarios
- La dimensión de la sala no deberá ser inferior a 120m² con una altura de cubierta de 6m.
- El techo deberá soportar cargas de mínimo 300kg por metro para albergar el equipamiento audiovisual.
- Se deberá contemplar la posibilidad de servicios de restauración y catering por parte del operador de restauración en la sala Polivalente.
- Contará con el equipamiento técnico necesario para la operación de las actividades mencionadas (mesa de mezclas, sonido, truss, proyectores, traducción...)
- Deberá tener un acceso directo desde el exterior y ser completamente independiente del acceso a la zona expositiva.
- Contará con las siguientes dependencias:
 - Control técnico
 - 2 cabinas de traducción
 - Almacén de mobiliario
 - Sala de ponentes o Green Room.

4.6.1.4 *Escenario*

La intención es que el Pabellón pueda albergar espectáculos y actividades (incluso de forma simultánea con la sala Polivalente) en su propio terreno y por lo tanto atraer público hacia el Pabellón y limitar el uso de escenarios externos al mismo. Se habrá de tomar en cuenta los condicionantes climáticos de Osaka, con días de bastante lluvia. Se contemplará la posibilidad de que el Escenario y la Sala Polivalente puedan compartir los recursos técnicos y operativos. También podrá servir para amenizar las colas y el área de restauración. Tendrá, como mínimo, las siguientes características:

- Deberá tener un acceso directo desde el exterior y ser completamente independiente del acceso a la zona expositiva.
- Podrá ser un espacio independiente o parte integrante del edificio principal, pudiendo tratarse de dos espacios diferentes pero complementarios y que podrían combinar su uso con el de los espacios abiertos del Pabellón.
- Contará con un escenario modular exterior de 9x5m a una altura de 80cm con una carga mínima de 350kg/m que deberá contar con una cubierta superior para proteger de la lluvia a una altura mínima de 6m y máxima de 8m que pueda soportar cargas puntuales mínimo de 500kg y una carga total superior a los 3000kg para suspender elementos técnicos y escénicos.
- Contará con el equipamiento técnico necesario para la operación de las actividades mencionadas (mesa de mezclas, sonido, truss, proyectores...)
- Al mismo nivel contará con un espacio de backstage.

- Con acceso directo a la zona de backstage, el espacio contará con:
 - Almacén temporal para compañías.
 - Camerino principal con aseo y ducha incluidos.
 - 2 camerinos secundarios.
 - Cuarto técnico de 12m² con una altura mínima de 230cm al mismo nivel que backstage.
 - 1 oficina de producción técnica de 10m² (véase también punto 4.6.2.3 de este pliego)

4.6.1.5 Espacios Comerciales

Aunque obligatoriamente diferenciadas por razones operativas de las zonas expositivas, los espacios comerciales y gastronómicos han de concebirse como espacios de experiencias e informativos, que complementen las exposiciones y exhibiciones. Estos espacios deben funcionar independientemente de las áreas de exposición, y permitir un fácil acceso a los interesados sin tener que pasar por la zona de exposición permanente (ni la cola).

Cada espacio deberá contar con almacén propio, y accesos logísticos adaptados para reposiciones y descargas.

De acuerdo con las normativas de la Organizadora, **las áreas de explotación comercial de los pabellones construidos no podrán superar el 20 por ciento del total del área construida.** De este porcentaje se excluyen los almacenes y zonas de limpieza o logísticas.

Asimismo, la Organizadora no autorizará el uso de dinero en metálico, solo se podrá pagar por tarjeta en los lugares comerciales.

4.6.1.5.1 Restauración:

Todavía no se dispone de un operador para la zona gastronómica del Pabellón por lo que la idea original podrá sufrir algunas modificaciones en el momento de la adjudicación del operador definitivo. La intención es generar espacios identificables con la imagen del buen comer y los bares entrañables de España, haciendo un guiño a la cultura japonesa, pero sin dejar de lado el aspecto comercial de estos espacios en los que el operador tiene que poder generar beneficios de la operación que justifiquen su implantación. Idealmente, se cuidarán las vistas desde las zonas gastronómicas para mejorar la experiencia del cliente. Estos espacios estarán interconectados, pero no tienen por qué situarse todos en la misma planta. Aun así, se evitará a toda costa soluciones que requieran el uso de montacargas, que, por experiencias anteriores, pueden crear muchas incidencias en la logística de la cocina.

Si bien el diseño del mobiliario y del equipamiento industrial forman parte del objeto de este pliego, las instalaciones podrán sufrir algunas modificaciones cuando se disponga de un operador para esta zona.

Se desea contar con un espacio gastronómico compuesto por 3 ambientes:

- **Un bar de tapas: con capacidad mínima de 40 personas. En planta baja.** Muy identificable a un bar español, con una larga barra para unas 15 personas (muy asimilable también a las barras usadas en Japón), un estilo informal, con una comida tradicional de tapas con toque de autor, Por su carácter informal y la tipología de la comida, debería tener una alta rotación de clientes. Es conocida la afición de los

japoneses a la comida española y a poder comer a todas horas, por lo que se prestará atención a los accesos al sitio para no crear colas que interfieran en la operación del Pabellón.

- Una zona de **restauración más formal**, para unas 25 personas, con posibilidad de reservados, modulable de forma que, además de disfrutar de un servicio diario en un sitio reservado y aislado (muy al estilo japonés), se pueda modular para la celebración de eventos, recepción para autoridades, CCAA, empresas, y otros servicios de catering de grupos. En el servicio diario de estos espacios se dará una comida más formal y sofisticada. El control de acceso podrá ser una entrada diferenciada o un simple puesto de control en el mismo espacio del bar de tapas. Aun así, para grupos grandes y autoridades, se pensará en una entrada diferenciada con control de acceso para no entorpecer con la operativa del bar de tapas.
- Finalmente, se contará con un **espacio tipo terraza o lounge**, con mezcla de mesas bajas y altas, parcial o totalmente cubierto, en el que los visitantes se pueden relajar tanto de día como de noche tomando una copa o un refresco. Para ello, se podrá disponer de una barra/espacio de preparación y almacenamiento de bebidas independiente de la cocina del bar de tapas. Asimismo, de cara a animar la terraza, se podrá integrar un elemento de presentación cultural (DJ, pequeño escenario). Este espacio podrá estar separado de las demás zonas de gastronomía e incluso encontrarse en una planta superior (a modo de roof-top, aprovechando el hecho de que se puede subir a unos 17 metros en partes del Pabellón, por ejemplo).

Idealmente, la misma cocina operará tanto el bar de tapas como la zona de restauración más formal.

Los espacios deberán contar con los preceptivos cuartos de servicios de limpieza, de basura (refrigerados), almacenes de víveres, provisiones, material, cámaras de frío, reciclado de grasa, etc.

También se deberá contar con un espacio propio de vestuarios con aseos y duchas para el personal de cocina y servicio.

Asimismo, se deberá contar con un espacio de gestión de la restauración, con un puesto de trabajo para 2 personas, aislado de la operación de los espacios .

Será imprescindible contar con baños para los clientes de los espacios (podrían ser comunes para bar de tapas y terraza, y más privados para el restaurante).

Es importante resaltar que el operador gastronómico también podrá ser solicitado para su servicio en otras zonas del Pabellón, como el office de gestión de Pabellón, la sala de recepción VIP, el despacho del Comisario General, la sala de reuniones o la sala polivalente y los camerinos (que podrán servir como lugar de celebración de catering),, por lo que se deberá pensar en una solución para estas intervenciones.

Para las instalaciones de la cocina se tomará en cuenta que se buscará una solución de restauración basada en la regeneración de alimentos, buscándose la máxima eficiencia en su concepción y dimensionamiento.

4.6.1.5.2 Tienda

Todavía no se dispone de un operador para la tienda, pero deberá de ser un espacio de fácil acceso, con suficiente visibilidad incluso para el visitante que no tenga intención de ir al pabellón. Además del espacio de exposición y venta, se contará con un almacén y un espacio de trabajo de gestión con ordenador e impresora.

El mobiliario y la decoración final interior de la tienda no son objeto de este pliego dado que el operador, a elegir en otro proceso, será quien se encargue de la decoración. La responsabilidad de este espacio para el adjudicatario de esta convocatoria será de dotarlo en su aspecto exterior y envolventes interiores con la misma identidad que el resto del Pabellón, pero dejando un espacio diáfano y equipado con instalaciones versátiles para la instalación de mobiliario comercial a sugerencia del proyecto de explotación del operador. El adjudicatario, como en el caso del área gastronómica, **deberá tener la habilidad y disponibilidad de adaptar el proyecto** a los proyectos de explotación de ambos operadores futuros.

4.6.2 Espacios destinados a la Operación y administración del Pabellón

4.6.2.1 Espacio VIP

Será necesario habilitar un acceso y un espacio de recepción de visitas VIP independiente del resto de accesos. El espacio VIP ha de estar totalmente segregado del recorrido del público general y no ser visible desde aquel. Sin embargo, este espacio proporcionará un fácil acceso a la exposición permanente desde el comienzo de la misma y de manera que no interfiera con el público general que espera su turno en la fila. En otras palabras, se debe generar un acceso privado con el fin de facilitar el acceso a este tipo de visitas especiales, en la primera sala del recorrido expositivo. Idealmente, este espacio también tendrá un fácil acceso a espacios de sala de reuniones y despacho del Comisario General del Pabellón.

El aspecto del acceso y el espacio VIP debe ser digno y **con la suficiente prestancia** y calidad de diseño para acoger a las diferentes delegaciones y visitas relevantes que reciba el Pabellón (empresariales e institucionales). El espacio tendrá un ambiente propicio para tomar fotografías oficiales con las autoridades (photo call) y será el escenario para la firma del libro de honor del Pabellón (acto habitual al término de la visita al Pabellón de los visitantes VIP). El espacio VIP contará con los servicios profesionales de la restauración del Pabellón, asimismo, en su cercanía inmediata dispondrá de un cuarto de baño de uso exclusivo para esta zona (idealmente, podrán utilizarse los baños del personal de administración).

4.6.2.2 Espacios para personal de Administración:

Además de su vertiente expositiva, el Pabellón ha de ser un espacio de trabajo para los equipos que se van a encargar de la gestión del Pabellón durante los 6 meses que dura la exposición. Será necesario contar como mínimo con los siguientes espacios:

- Despacho del Comisario General: suficientemente amplio como para recibir visitas (mesa de despacho + 2 sillas confidente + mesa baja con sofás).
- Despacho de Dirección del Pabellón.
- Espacio de trabajo compartido para personal de gestión del Pabellón (20 personas).
- 2 Salas de reuniones para 10 pax.
- Office – comedor para personal de gestión de Pabellón.

- Aseos para personal de gestión de Pabellón
- Almacén para oficina.

El acceso a las áreas de trabajo del personal de gestión debe ser independiente y diferenciado del público general y de las autoridades. También debe contar con un control de acceso, tipo recepción, contiguo al espacio de control de accesos y CCTV.

Debido a la intensa actividad del Pabellón, los equipos de trabajo deben de poder llegar rápidamente a sitios estratégicos del mismo, y dar asistencia a cualquier incidencia o necesidad operativa cuanto antes. La ubicación de los espacios de gestión deberá tener un fácil acceso al recorrido principal y a la sala VIP, pero también a los espacios exteriores, reduciéndose al máximo los espacios muertos para facilitar las circulaciones.

4.6.2.3 *Espacios para personal de Operación:*

Para la operación del Pabellón, se ha de contar con el siguiente personal, y por ende, incluir en la propuesta los espacios necesarios para el correcto desarrollo de sus tareas, en particular el dimensionamiento de los espacios comunes compartidos (taquillas y office entre otros):

- **Mantenimiento del edificio y de los contenidos:** 2 puestos de trabajo con presencia continua en Pabellón. Necesitarán contar con un espacio propio donde poder gestionar incidencias (mesa con ordenador para 2 personas) y un espacio de almacenamiento de material.
- **Limpieza:** 6 puestos de trabajo con presencia continua en Pabellón. No hace falta puesto fijo. Deberán contar con un espacio de almacenamiento de material lo suficiente grande para ofrecer comodidad con las herramientas necesarias.
- **Seguridad:** 6 puestos con presencia continua en Pabellón . Se necesitarán 2 puestos fijos en CCTV, el resto es móvil.
- **Logística:** 2 puestos de trabajo con presencia continua en Pabellón. Necesitarán contar con un espacio de trabajo para 2 personas y un espacio de almacenamiento.
- **Personal de hospitality** (recepción, azafatas exposición principal, colas, actividades): 15 puestos de trabajo con presencia continua en dos turnos operativos: deberán contar con un espacio de reunión para los briefings diarios (puede ser un espacio multiusos compartido con el office/área de descanso).
- **Personal de operación y producción de actividades:** 3 puestos de trabajo con presencia continua, Necesitarán contar con un espacio de trabajo (mesas con ordenadores para 3 personas) para la operación de la Sala Polivalente y del Escenario. Este espacio podrá ser localizado en el área de la Sala Polivalente y del Escenario, que deberán incluir también los puestos de operación técnica para este personal (control técnico comentado en puntos 4.6.1.3 y 4.6.1.4).

Será necesario contar como mínimo con los siguientes espacios:

- Un espacio con office que sirva de comedor (para unas 25 personas) pero también de área de descanso y de sala de briefing de equipos.
- Puestos de trabajo (mesa/silla), salvo CCTV: mantenimiento (2), Logística (2), Operación actividades (3)
- Espacio CCTV/control de accesos

- Vestuario propio, aseos y duchas.
- Almacén de mantenimiento edificio y contenidos
- Almacén herramientas y productos de limpieza
- Almacén logística

Se tomará en cuenta la singularidad de la operación, ya que para poder operar el Pabellón se necesitan cubrir más dos turnos operativos (incluso 3 en el caso de la seguridad, dado que es un servicio sin interrupción las 24 horas del día). Para el cálculo de las necesidades totales en taquillas nos basaremos en 2,6 turnos por puesto. Por ejemplo, en el caso de las taquillas para el personal de hospitality, se contará con un mínimo de 15 personas por turno. Pero para la realización de la operación de todo el día, se necesitará contar en total con 15 X 2,6: 39 personas. Por normativa, las taquillas han de ser individuales.

El acceso a estos espacios estará diferenciado y controlado. Al igual que otras zonas del Pabellón, los flujos de acceso deben ser cuidados para facilitar el acceso del personal a sus zonas de intervención (en particular limpieza y mantenimiento) desde el espacio común o desde su propio espacio. Idealmente, también se facilitará el acceso desde el espacio de trabajo del personal de gestión.

Asimismo, se deberá cuidar la facilidad de acceso a las zonas de almacenamiento, tanto si se trata de recibir material desde fuera como si se trata de la operación propia del Pabellón. Es fundamental que el diseño del edificio permita el acceso a los operadores de servicios de rutina (reposición de stocks en las áreas comerciales, recolección de basura, etc.) puede ocurrir sin interferir con el flujo de visitantes o autoridades.

Adicionalmente, como se mencionó anteriormente, será necesario contar con un espacio dedicado a la recepción VIP.

4.6.2.4 Zonas comunes y servicios generales

Este listado no es exhaustivo, sino indicativo, y pretende enunciar los espacios que según el proyecto propuesto deben tenerse en cuenta:

- Sala de Control de Electricidad y Comunicaciones e instalaciones complementarias.
- Salas de control ámbitos expositivos. Show Control. Mantenimiento.
- Grupo de presión.
- Sala de Contadores.
- Transformadores.
- Climatización.
- Cuarto de basuras (tanto para Pabellón como para restauración).
- Circulaciones y núcleos, ascensores y zonas comunes.
- Cuartos de Limpieza (tanto para Pabellón como para restauración).

La logística de abastecimiento en la Expo se hace durante los horarios de ausencia de público general, por lo que se concentra sobre unas pocas horas. Además, tanto los limitados accesos al recinto expositivo como las dimensiones de la Expo (recinto muy concentrado con calles estrechas y pocas vías de circulación) hacen prever posibles problemas de logística y

abastecimiento por lo que se podría estudiar la posibilidad de disponer de un espacio donde poder realizar las descargas, e incluso alojar un vehículo.

Acorde con las indicaciones de Expo Osaka en las “Design Guidelines for Type A Pavilion” (en anexo), es recomendable que los espacios de almacenamiento con mucha rotación (gastronomía y tienda) tengan capacidad para un almacenamiento de al menos dos días de operación.

4.6.2.5 Otros espacios

- **3 mástiles exteriores con un espacio abierto a su alrededor** para poder celebrar el acto del izado de banderas con un grupo de autoridades. (P.ej. Día de Honor de las Comunidades Autónomas.)
- **Un espacio para créditos** (AC/E, patrocinadores y colaboradores oficiales, etc.) en un lugar visible.
- **Un posible espacio para presentar la Expo Málaga 2027**, si se eligiese su candidatura en la votación que tendrá lugar en junio de 2023.
- **Un espacio para el sellado del pasaporte Expo:** se pensará una instalación (mesa o similar), donde los visitantes podrán obtener el sello para el “**pasaporte Expo**” (práctica muy usual y concurrida en Expos). Se tendrá en cuenta que la instalación deberá ser ubicada de manera que no genere colas en la salida del recorrido expositivo y tampoco entorpezca el flujo alrededor. Podrá ser asequible desde el exterior, y no necesitará operario dedicado, funcionando de manera autónoma. Se situará idealmente a la salida del recorrido expositivo principal.

4.7 Flujos de visitantes y circulaciones

Se reitera que las circulaciones del pabellón tienen que ser claras, simplificadas y adaptadas a la operación del mismo. Se ha de tener en cuenta que el importante flujo de visitantes (tanto para el recorrido expositivo como para las actividades, la restauración y la tienda) tiene que ser fluido, controlado y no entorpecer la operación del Pabellón. Por ejemplo, las colas formadas por la espera para el acceso al recorrido expositivo tienen que convivir con el flujo de visitantes a la tienda, a las zonas gastronómicas y a las zonas de actividades, sean en exterior o en interior.

Asimismo, las circulaciones deberán tomar en cuenta la facilidad de operación del pabellón, sea para la logística de recepción de invitados VIPS, la logística de operación de las actividades, el camino desde las oficinas y los despachos de AC/E hacia el espacio de recepción o entrada del Pabellón y la accesibilidad de los operarios encargados de mantenimiento y limpieza. El pabellón albergará diariamente alrededor de 100 empleados entre personal de AC/E, personal de hospitality, seguridad, limpieza, mantenimiento, cocina, tienda, operarios técnicos. Sin contar con la presencia de los proveedores de actividades.

4.8 Distribución y dimensionamiento

Es de libre elección de los licitadores la distribución de los espacios destinados a presentar la oferta básica del Pabellón, siempre y cuando garanticen los requerimientos funcionales mínimos solicitados en este pliego, y garanticen la capacidad de visitantes marcada en el apartado 3.5 (una media de 1.265 pax. hora) en condiciones de confort.

Asimismo, en cuanto a dimensionamiento, y teniendo en cuenta las necesidades operativas, pero también la necesidad de contención de gasto, **la superficie total a edificar no será inferior a la superficie máxima de edificabilidad en planta 2.451m² pero no superará en ningún caso los 3.500m².**

Para dimensionar los espacios destinados a la oferta gastronómica, se deberán tener en cuenta las necesidades habituales para el desarrollo de instalaciones de hostelería, en las tres modalidades propuestas (Bar de tapas, con servicio interior, exterior y terraza y Restaurante). Todos estarán abastecidos por una única cocina central, dimensionada para dar servicio a no menos de 100 a 150 comensales simultáneos durante las 14 horas de apertura de la oferta gastronómica del Pabellón durante 184 días.

En el Anexo “Superficies mínimas.xls” encontrarán un detalle de las superficies mínimas a considerar para los diferentes espacios que se pueden dimensionar en la actualidad.

5 PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

De acuerdo a la relación de trabajos indicada en el punto 6 de este pliego, el adjudicatario será el responsable de la redacción de cada una de las piezas audiovisuales que conforman la oferta expositiva, de la gestión y redacción de los guiones, storyboards, dirección, realización, aprobación de localizaciones, recursos, documentación y castings; control y aprobación de edición; control y aprobación de posproducción, programación y ajustes in situ de todos los contenidos expositivos audiovisuales, como así también de realizar un presupuesto detallado por pieza para su posterior contratación dentro de los valores definidos por AC/E.

La producción audiovisual propiamente dicha (grabaciones, desarrollos gráficos, animaciones etc.), será objeto de otro contrato independiente, el adjudicatario de este posterior contrato actuará como herramienta de producción bajo la supervisión y dirección del equipo de Diseño objeto de esta licitación.

Plan de producción de audiovisuales:

El adjudicatario estará obligado a elaborar un Plan de Producción de Contenidos Expositivos Audiovisuales, que incluya la identificación de cada uno de los elementos/piezas expositivas a producir, la planificación y descripción de los trabajos a realizar, previendo la cuantificación de los medios necesarios, su caracterización y programación.

El plan al que se refiere el punto anterior incluye un plan de producción y rodaje, dirección, realización, edición y posproducción de cada pieza. El adjudicatario de este pliego será también el **responsable del control in situ de la programación audiovisual** (watchout o similar), ajustes y supervisión de la puesta en marcha de todas las piezas expositivas audiovisuales, de imagen en movimiento o fija y del control de su documentación y derechos.

En este pliego también se incluye:

- la dirección y realización de todos los trabajos de la empresa adjudicataria de la producción audiovisual (objeto de otro proceso de licitación)
- la identificación de escenarios y localizaciones
- las aprobaciones de casting
- el dimensionamiento de equipos humanos y técnicos
- los plazos según época del año y localización apropiada para su posterior rodaje según el guion y los storyboards redactados por el adjudicatario de este pliego en función de las necesidades de contenido previamente aprobadas
- el control de todo el proceso de edición y posproducción
- control de los derechos y su documentación
- la recuperación de los descartes
- la gestión y contactos con las entidades que puedan ser relevantes en cuanto a contenido audiovisual disponible.

6 CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES

6.1 Procedimiento

Los documentos a presentar durante el proceso serán los siguientes:

En fase de licitación:

Los participantes en el concurso deberán presentar la documentación especificada en el pliego de condiciones administrativas que acompaña este documento.

Una vez adjudicado:

El adjudicatario de este concurso, en el marco del Contrato que firmará con AC/E, deberá elaborar como mínimo los siguientes proyectos, que deberán aprobar las autoridades locales:

- **General Design Plan:** se trata del primer juego de documentos a presentar a la Organizadora, y tendrá que incluir al menos los siguientes documentos:
 - Solicitud de aprobación del General Design Plan del Pabellón (declaración de compromiso de cumplimiento con las leyes y reglamentos pertinentes de Japón, las ordenanzas municipales y de la prefectura de Osaka y otros reglamentos) y una lista de verificación (checklist)
 - El diseño de las instalaciones (debe definir el interior y exterior del pabellón, paisaje, acceso, etc.): Escala 1/200
 - La planta, alzado y sección de corte del pabellón: Escala 1/100
 - Datos BIM (Para más detalles, consulte el “BIM Requirements for Type A (Self-Built Pavilions)” (nombre provisional).) en anexo
 - Normas y especificaciones de materiales de construcción, etc.
 - Propuesta técnica de la estructura e instalaciones del pabellón
 - Planos de capacidad de carga y utilidades de las instalaciones
 - A universal design checklist
 - Cronograma de operación previsto para el diseño, licitación, construcción, demolición y otras obras relevantes

Final Design Plan: equivalente a un proyecto ejecutivo, Los participantes deben presentar al menos los siguientes documentos para profundizar en el contenido del primer conjunto de documentos que se presentaron y aprobaron

- Una solicitud de aprobación del plan de diseño final del pabellón (declaración de cumplimiento que indica que el participante cumple con las leyes y reglamentos pertinentes de Japón, las ordenanzas municipales y de la prefectura de Osaka y otros reglamentos) y una lista de verificación
- El diseño de las instalaciones (debe definir el interior y exterior del pabellón, paisaje, acceso, etc.): Escala 1/200
- Las plantas, alzados y secciones de corte del pabellón: Escala 1/100
- Datos BIM (Para más detalles, consulte el “BIM Requirements for Type A (Self-Built)”
- Un plan para los estándares, especificaciones y adquisición de materiales de construcción, etc.
- Propuesta técnica/plan de diseño de la estructura e instalaciones del pabellón

- Un plan de uso de energía (utility use plan)
- Un plan ambiental (software de evaluación CASBEE®)
- A plan for the universal design
- Una lista de verificación de diseño universal
- un plan de construcción/ desmontaje o deconstrucción.
- El cronograma final para diseño, licitación, construcción, demolición y otros trabajos relevantes , incluida la oferta expositiva,

Independientemente de los requisitos locales, el adjudicatario entregará además los siguientes documentos y desarrollos de proyectos para la completa comprensión y aprobación de la propuesta integral del Pabellón:

- Proyecto Ejecutivo de Cimentaciones.
- Proyecto Ejecutivo Integrado de Arquitectura y Oferta expositiva del Pabellón, incluyendo el proyecto de las exposiciones y actividades que constituyen la oferta básica del Pabellón, así como de los espacios comerciales y gastronómicos.
- Proyecto de interiorismo, decoración, mobiliario, iluminación y accesorios de todos los espacios interiores y exteriores, públicos, administrativos y de servicios del Pabellón.
- Proyecto de imagen gráfica y lema.
- Proyecto de rotulación e iluminación espectacular.
- Proyecto Ejecutivo de Estructuras.
- Proyecto Ejecutivo de Instalaciones, Eléctricas, Comunicaciones, Sanitarias, Aire acondicionado, Mecánicas, Cocinas, tiendas, Audiovisuales, Show Control, iluminación interior /exterior, etc.
- Proyecto Ejecutivo de Urbanización, y Paisajismo
- Proyecto Básico de Operaciones, técnicas, expositivas.
- Estudio de Seguridad y Salud correspondiente (firmado por personal competente).
- Legalizaciones ante Expo Osaka 2025 y Ayuntamiento de Osaka.
- Estudio Ambiental.
- Asistencia técnica de Obra, Oficina Técnica y estudio de implementación y disponibilidad.
- Proyecto de desmontaje y plan de reciclaje.

A título informativo, no exhaustivo ni limitativo, se detallan los documentos mínimos que deberá contener el Final Design Plan. **Es responsabilidad del Adjudicatario definir con exactitud los contenidos que deben contener los distintos proyectos que integren el Final Design Plan, así como su redacción y posterior legalización y obtención de la licencia de Construcción**, en la ciudad de Osaka, ante las autoridades competentes en esta materia y de acuerdo a sus procedimientos.

En los anexos a este pliego, se encuentra la última actualización de las diferentes guías de participación y procedimientos acorde a la reglamentación de la Organizadora.

Dentro de las obligaciones del adjudicatario se encuentran las de someterse a todo lo que pueda establecer la organizadora en materia de:

- Condiciones generales de construcción de Expo Osaka, del Ayuntamiento de Osaka y de la normativa reguladora del BIE.

- Movimientos de tierras y viales.
- Redes de saneamiento.
- Red de abastecimiento.
- Redes de distribución de energía eléctrica, gas, y telecomunicaciones.
- Red de riego.
- Plantaciones.
- Sistema de drenajes.
- Mobiliario urbano.
- Accesibilidad.
- Fachadas.
- Espacios de Pública Concurrencia.
- Sistemas interactivos, inmersivos, AV.
- Contaminaciones Acústicas y lumínicas.
- Logística de Mercancías y de Obra.
- Servicios complementarios de Expo Osaka 2025.
- Gastronomía. Hostelería.
- Mantenimiento. Personal, equipos auxiliares y fungibles excepcionales.
- Estudio de seguridad y salud.
- Criterios Ambientales.

6.2 Contenidos mínimos del Final Design Plan

En este apartado se describen los documentos mínimos a entregar en el Final Design Plan del Pabellón de España, según los procedimientos habituales de presentación de Proyectos en España. No obstante, el adjudicatario deberá seguir las indicaciones de las autoridades locales y de la Organizadora, para la legalización de toda la documentación a aportar y obtención de aprobación de construcción del edificio y sus contenidos.

6.2.1 Memoria y anejos

La memoria, con carácter contractual, constituye la exposición de motivos de las soluciones adoptadas. Los autores deben justificar aquí el criterio que les guió en su estudio. Considerará las necesidades a satisfacer y los factores económicos, sociales, administrativos, estéticos y de todo orden a tener en cuenta. Deberán justificarse las soluciones adoptadas, en sus aspectos técnico y económico, y las características de todas y cada una de las obras proyectadas.

Figurará la manifestación expresa y justificada de que el proyecto comprende obras completas. Deben figurar los números de las fórmulas de revisión de precios y su expresión polinómica.

Se incluirá un plan de obras con valoraciones mensuales de las principales unidades de obra, previéndose un **plazo de ejecución máximo de las mismas de 8 meses.**

Se incorporarán los anejos de cálculo y de cumplimiento de la normativa aplicable.

El proyecto ejecutivo deberá incluir, todos los detalles de pre producción y producción de la totalidad de los elementos que integren la oferta expositiva del Pabellón: audiovisuales, sistemas gráficos, interactivos, materiales, soluciones y detalles constructivos, etc.

6.2.2 Planos

- Planos de información y de situación en relación con el conjunto del recinto de Expo.
- Planos de proyecto y de detalle.

Incluirán todos los dibujos de conjunto, incluyendo renders actualizados libres de derechos y detalle necesarios para la perfecta definición y exacta realización del pabellón y su oferta. Contendrán la información y detalle necesarios para la producción de planos de taller y obra.

Los planos deberán ofrecer detalle y nivel descriptivo suficiente para elaborar a partir de ellos las mediciones que servirán de base para las valoraciones pertinentes.

Serán de tamaño normalizado, máximo DIN-A1, no irán cosidos a las carpetas y el doblado se ejecutará primeramente según líneas verticales y después según líneas horizontales, a tamaño DIN-A4, sin solapa. Los planos que puedan hacerse en blanco y negro sin dificultad de interpretación se harán sin color, con el fin de facilitar su reproducibilidad. Deberán incluirse, como mínimo, los siguientes planos para arquitectura y oferta expositiva, interior y exterior del Pabellón:

- Situación.
- Plantas.
- Cubiertas.
- Superficies.
- Cotas / albañilería.
- Alzados y secciones.
- Memoria de carpintería.
- Acabados. Interiorismo y Mobiliario.
- Electricidad, esquema unifilar, transformación, Ups, TPV, corrientes débiles.
- Fontanería.
- Climatización global y calefacción esta última en caso de considerarse necesaria.
- Saneamiento.
- Instalaciones de Cocina y refrigerados.
- Comunicaciones, redes, TV.
- Show Control, instalaciones Audiovisuales y espectaculares.
- Iluminación exterior e interior, acústica.
- Gráfica, señalética e imagen de marca del pabellón.
- Cimentación.
- Estructuras, Vigas, Cuadro de pilares.
- Detalles constructivos.
- Pasos y acometidas.
- Prevención de incendios activa y pasiva.
- Aparatos elevadores y medios de transporte de comunicación general, si procede.
- Paisajismo Exterior.
- Mobiliario.

Además, deberán incluirse todos los que sean necesarios para explicar adecuadamente la instalación del proyecto arquitectónico y expositivo y su perfecto entendimiento para la posterior puesta en obra. Asimismo, los que se consideren necesarios a juicio de AC/E.

6.2.3 Presupuesto

- Cuadro de precios número 1 y 2:

- Se incluirán todos los precios de las unidades de obra que se vayan a emplear en la formación de los presupuestos parciales y generales, así como otros que se consideren necesarios en concepto de precios auxiliares de los anteriores.
- En el cuadro de precios nº 1 figurarán, en letra y en número, los precios totales que servirán para la valoración de unidades terminadas, numerados correlativamente. Estos precios se expresarán en euros y se redondearán a dos decimales, de acuerdo con la normativa de aplicación del euro.
- En el cuadro de precios nº 2 figurarán los mismos precios del cuadro Nº 1, descompuestos según los siguientes conceptos:
 - (a) Los materiales.- con todos sus accesorios, a los precios resultantes a pie de obra que queden integrados en la unidad de que se trate ó sean necesarios para su ejecución.
 - (b) La mano de obra.- con sus pluses, cargas y seguros sociales, gratificaciones, dietas, etc., que intervienen directamente en la ejecución de la unidad de obra.
 - (c) El resto de obra.- que incluye: la maquinaria, con los gastos de personal, combustible, energía, amortización, conservación, etc., que en su caso se prevea utilizar en la ejecución de la unidad de obra.
- Mediciones con el grado de detalle y precisión indicados anteriormente.
 - (a) Las mediciones estarán siempre referidas a datos existentes en Planos y serán lo suficientemente detalladas para permitir su fácil comprobación.
 - (b) Se dividirán en el número de apartados y subapartados necesarios para que queden perfectamente definidas las unidades de obra que se integran en cada una de las etapas de ejecución separada que se prevén en el Proyecto.
- Presupuestos de ejecución material y por contrata.
 - (a) El presupuesto de ejecución material se formará con la ejecución material deducida a base los precios unitarios.
 - (b) Se dividirá en las etapas o capítulos que desarrolle el proyecto.
 - (c) Se desarrollará un presupuesto como versión 2 en “Suministro”, que incluya de forma pormenorizada todos aquellos elementos en régimen de alquiler, como maquinaria, medios de elevación, transformadores, material expositivo, material audiovisual, mobiliario, material operativo fungibles, equipamientos de oficina y todo aquel material susceptible de ser alquilado. Todos estos materiales no se incluirán en las mediciones de obra y se entenderán totalmente instalados y en funcionamiento, con mantenimiento permanente incluido y desmontaje.
 - (d) Las cantidades totales de cada unidad de obra se expresarán en euros y se redondearán a dos decimales, de acuerdo con la normativa de aplicación de Euro.
 - (e) El presupuesto de contrata se formará a partir del presupuesto general de ejecución material agregando el 13 % de gastos generales, el 6 % de beneficio industrial y el IVA (o el que corresponda) sobre la suma de los tres conceptos anteriores.
 - (f) Se aclara que el precio del Desmontaje podrá estar incluido en todas las partidas unitarias o generales o ser susceptible de partida específica.
 - (g) El importe de este presupuesto deberá figurar en letra con la claridad precisa para que sirva de base a la adjudicación se redondeará en la forma anteriormente señalada.
 - (h) Resumen general: se indicarán los conceptos que integran el costo total de la actuación, ejecución material, gastos generales, beneficio industrial, IVA, adquisición de dominio o imposición de servidumbres, condiciones de suministro, o gastos varios.

6.2.4 Documentación de los Estudios de Seguridad y Salud

Conforme se ha detallado anteriormente, el Estudio de Seguridad y Salud tiene como objeto servir de base para que la empresa contratista y cualesquiera otras que participen en la ejecución de las obras a que hace referencia el proyecto en el que se encuentra incluido el estudio, las lleven a efecto en las mejores condiciones que puedan alcanzarse respecto a garantizar el mantenimiento de la salud, la integridad física y la vida de los trabajadores de las mismas, cumpliendo así lo que a este efecto ordene la normativa local pertinente, y en su defecto lo que ordena en su articulado el R.D. 1627/97, de 24 de octubre (B.O.E. de 25/10/97).

Los estudios de seguridad y salud que deben redactarse deben servir también de base para que la empresa constructora, futura adjudicataria de las obras, antes del comienzo de la actividad en las mismas pueda elaborar un plan de seguridad y salud tal y como indica el articulado del Real Decreto citado en el punto anterior.

Se realizará el estudio de Seguridad y salud en virtud de las normativas locales y con todas sus aprobaciones, con el fin se incluire en la documentación para para licitación de obra.

6.2.5 Documentación de los Proyectos de Instalaciones

El adjudicatario redactará los Proyectos de Instalaciones necesarios para su puesta en funcionamiento, con alcance completo, de todas las instalaciones necesarias a nivel de ejecución.

Se organizarán con la misma estructura que el de Ejecución y con el mismo detalle incluyendo todos los requerimientos locales de alcance, puesta en marcha y funcionamiento.

6.2.6 Estudio ambiental

Dado que en el proyecto licitado pueden presentarse multitud de soluciones, en las prescripciones técnicas no caben recomendaciones ni pautas generales pues variarán según la naturaleza de cada propuesta. De ahí que el presente Pliego oriente al contratista fijando los criterios ambientales mínimos en aspectos como:

- Diseño bioclimático.
- Eficiencia energética/ energías renovables.
- Sistemas de ahorro de agua.
- Materiales: Exclusión de los que contengan sustancias problemáticas para el medio ambiente, limitación de materiales de PVC y uso de materiales reciclados o fácilmente reciclables.
- Productos de madera. Valoración positiva de la madera que provenga de bosques con certificación.
- Ahorro de agua y energía. Utilización de mecanismos que permitan el ahorro en la instalación, reparación o sustitución de elementos y aparatos.
- Plantación de especies autóctonas (cuando sea de aplicación).
- Residuos: Garantía de gestión correcta en todas las actuaciones.
- Emisiones sonoras. Limitación de las correspondientes al uso de maquinarias al aire libre.

Todo el proyecto deberá efectuarse bajo un punto de vista de sostenibilidad constructiva, partiendo de un diseño respetuoso con el medioambiente y tratando de minimizar el consumo de recursos naturales tanto en la fase constructiva como en la fase de utilización objeto del proyecto. Los requisitos mínimos aceptables dentro del mismo, vendrán marcados por las directrices indicadas, además de la utilización, de todos los sistemas derivados de los requisitos que pudiera marcar la estrategia de sostenibilidad constructiva de la organizadora de Expo Osaka 2025.

Se tendrá especial atención a los documentos contenidos en los Anexos, todos ellos, con el fin de respetar toda indicación o solución propuesta por la organización Expo Osaka 2025, que son de obligado cumplimiento.

6.3 Presupuesto estimado y plazo de construcción del edificio a proyectar

El presupuesto máximo para la realización integral del Pabellón de España es de **26.400.000 Euros +IVA.**

Las propuestas presentadas deben justificar que en esta cantidad quedan incluidos los siguientes conceptos:

- Construcción completa, Arquitectura y Oferta Expositiva del Pabellón de España en Expo Osaka 2025, incluyendo todos los elementos necesarios para su apertura y correcto funcionamiento el 13 de abril de 2025.
- Producción, suministro, montaje, puesta en marcha, ajustes y pruebas y mantenimiento correctivo y preventivo del Pabellón de España en Expo Osaka 2025 (arquitectura y oferta expositiva).
- Desmontaje y plan de reciclaje, en los plazos exigidos por la organización, del Pabellón de España en Expo Osaka 2025.

6.4 Plazos de Ejecución

El plazo estimado por AC/E para la ejecución de las obras de construcción del Pabellón de España en Expo 2025, Osaka, Kansai, Japan **no podrá en ningún caso superar los once (11) meses.** contados desde el día de firma del acta de comprobación del replanteo de obras que se realice en su momento. Se considera que los 3 últimos meses serán para instalación de contenidos y equipamientos, así como ajustes y pruebas del edificio. El conjunto tiene que estar concluido y en periodo de pruebas y ajuste como máximo el 1 de marzo del 2025.

Las propuestas presentadas contendrán un apartado en el que se describan de forma pormenorizada las fases de ejecución y los sistemas de construcción previstos para la construcción del Pabellón de España, así como para la producción e implantación de la oferta expositiva integral, detallando claramente su viabilidad de plazos, constructiva y de operación.

Para la realización de la planificación de todo el proyecto, se tendrán en cuenta al menos los siguientes hitos de obligatorio cumplimiento:

Hitos principales:	Fechas
Inicio de los trabajos	Agosto 2023
Entrega del General Design Plan y todos sus anexos	01 de octubre de 2023
Aprobación por parte de ACE y PMC de los trabajos	15 de octubre de 2023
Aprobación del General Design Plan ante la Organizadora	Max. 2 meses – 15 de diciembre de 2023
Entrega del Final Design Plan en Normativa de la ciudad de Osaka y Organizadora Expo	31 de diciembre de 2023
Aprobación por parte de ACE y PMC de los trabajos	15 de enero de 2024
Comienzo proceso de Legalización del Final Design Plan de Arquitectura y Contenidos	15 de enero de 2024
Licitación de Construcción de Arquitectura y Contenidos	Febrero de 2024
Fecha final para la obtención del permiso de Obras ante las autoridades de Osaka.	Max. 3 meses – 15 de abril de 2024
Comienzo de la Construcción	Finales abril 2024
Aprobación definitiva de los contenidos gráficos y de los audiovisuales	15 de septiembre 2024
Aprobación Plan de rodaje AAVV	15 de octubre de 2024
Seguimiento de la producción de contenidos, sincronizaciones y aprobaciones,	De octubre de 2024 a 13 de abril de 2025
Final de la construcción Completa de todo el Proyecto.	01 de marzo de 2025
Pruebas de carga y ajustes	Hasta el 13 de abril de 2025
Inauguración. Fin de los trabajos.	13 de abril de 2025

6.5 Condiciones generales para la redacción de los proyectos.

Dentro de las obligaciones del adjudicatario se encuentran las de someterse a todo lo que pueda establecer la organizadora en materia de:

- General Regulations EXPO OSAKA 2025
- Special Regulations EXPO OSAKA 2025
- Guidelines for type A pavilions EXPO OSAKA 2025
- Normativas Aplicables de la ciudad de Osaka, Japón.

Estos documentos se encuentran en los ANEXOS a excepción de la normativa específica de Japón y en particular de la ciudad de Osaka, Japón, por lo que, durante toda la duración del contrato se requiere un Profesional o grupo de Profesionales debidamente colegiado en la ciudad de Osaka (o en Japón) y con capacidad de firma y legalización de proyectos de Arquitectura en dicha ciudad. Se requiere que el citado profesional o grupo de profesionales esté adscrito a la oferta.

TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PROYECTO SE TENDRÁ QUE REMITIR EN JAPONÉS.

6.6 Asesoría Técnica y coordinación de proyecto.

Es responsabilidad del adjudicatario la Asesoría Técnica, permaneciendo durante todo el proceso la oficina técnica disponible para revisar soluciones, definir soluciones técnicas, y cualquier circunstancia a instancia de AC/E, o de quien AC/E designe para la Dirección de ejecución de las obras (PMC: Project Management Consultant) en coordinación con el responsable de los montajes.

El importe de los honorarios para la Asistencia Técnica y todo los derivados de sus labores en España y Osaka, estarán incluidos en la presente oferta, no pudiendo por ninguna causa reclamar kilometraje, dietas, alojamientos, gastos de comunicaciones, desplazamientos, visados de los Colegios profesionales correspondientes si procede, así como el visado por las autoridades locales competentes, gastos derivados de la comunicación con otros agentes implicados en el proyecto del Pabellón de España y su ejecución, operación y desmontaje, presentaciones, etc.

La dirección de AC/E nombrará un responsable de los trabajos de dirección de obra y de dirección Facultativa, que será el máximo responsable de la coordinación en los periodos de proyecto y obra (PMC), realizando inspección y aprobaciones por parte de la de AC/E, impartirá los criterios principales y de aceptación de los trabajos, de acuerdo con principios de reconocida calidad, y con el que todos los agentes participantes en los proyectos y en las obras, se coordinarán. Este agente será una empresa local.

6.7 Equipo redactor.

El equipo redactor deberá acreditar que cuenta con los profesionales necesarios y que participarán de forma efectiva y fehaciente en las respectivas partes de los proyectos que les atañen. En la oferta se especificará la responsabilidad de cada miembro del equipo en las distintas áreas de trabajo, realizándose un organigrama del equipo de proyecto que se deberá mantener a lo largo de todo el contrato.

El personal ofertado para la realización de los proyectos no podrá ser sustituido sin conocimiento, motivación y autorización de AC/E.

La dirección de AC/E podrá exigir, que salvo excepciones justificadas, las reuniones e intercambios de criterios, impresiones, instrucciones y exposición de los trabajos sean realizados directamente con los técnicos que personalmente figuren claramente en la oferta que el licitador presente. No se permitirá la subcontratación de los trabajos, sin perjuicio de las sustituciones a que se refiere el párrafo precedente.

6.8 Bases para la realización de los proyectos.

El Proyecto objeto del encargo se ajustará a las previsiones de la organización Expo Osaka 2025. Durante la elaboración del trabajo el adjudicatario se mantendrá en contacto directo y permanente con la dirección del proyecto en AC/E, recabando de éstos la aprobación de las soluciones básicas adoptadas.

Los proyectos estarán redactados de modo que permita a personas distintas del autor, la dirección y ejecución de las obras (PMC), las cuales formarán un conjunto terminado, de modo que su funcionamiento sea completo. Los proyectos en su conjunto, o en cada una de las etapas de ejecución independiente que se prevean, deberán referirse necesariamente a obras completas, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso general.

En ningún caso podrán servir las normas contenidas en este pliego para justificar la omisión de estudios o descripciones que por la legislación vigente, las reglamentaciones de Expo Osaka 2025, de la Ciudad de Osaka y/o del estado Japonés, deban integrar el proyecto, o vengán exigidas por las características específicas de la obra, o bien que a juicio de la dirección de AC/E deban formar parte de los proyectos.

6.9 Idiomas de la documentación a entregar por el adjudicatario.

Toda la documentación y producción de material de proyecto arquitectónico, expositivo tanto grafico como Audiovisual y de cualquier índole susceptible de aprobación por autoridades locales, que se deberá entregar estará redactada tanto en español, en japonés e inglés, para poder hacer todos los trámites pertinentes con las entidades locales tanto de la organización Expo, como administraciones o empresas locales. Estas traducciones se encuentran incluidas en el precio del contrato.

6.10 Legislación aplicable

Normas y disposiciones generales

Para la elaboración de los proyectos objeto del contrato, y a efectos de su posterior ejecución, serán de aplicación de modo explícito las siguientes normas y disposiciones, sin que la relación tenga carácter exhaustivo ni limitativo:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En general, cuantas prescripciones figuran en los Reglamentos, Normas e Instrucciones Oficiales, que guarden relación con obras del presente proyecto, con sus instalaciones complementarias o con los trabajos necesarios para realizarlas.

Normas de obligado cumplimiento

No obstante y de forma ineludible, se deberán incluir en los Proyectos todas las normas, reglamentos, instrucciones técnicas homologadas como de obligado cumplimiento por el Código Técnico de la Edificación (CTE), la normativa no derogada en dicho documento, la de la municipalidad de Osaka, así como la de la organización de la Exposición Universal Osaka 2025 hasta la fecha de los Proyectos.

Si alguna de las Prescripciones o Normas a las que se refieren los párrafos anteriores coinciden de modo distinto en algún concepto, se entenderá válida la más restrictiva.

Las modificaciones de las Prescripciones o Normas citadas en párrafos anteriores que se hayan introducido en este Pliego serán siempre de aplicación preferente a éstas, cuando lo permita la legislación establecida.

6.11 Presentación de los trabajos

Se entregarán seis ejemplares de los trabajos exigidos en el presente Pliego (dos de ellos para AC/E y los otros cuatro para la tramitación de las licencias y permisos pertinentes con las autoridades locales, en caso de necesitarse mayor número de ejemplares el adjudicatario deberá entregar tantos como sea requerido), en tamaño DIN A4 debidamente encuadernados, tanto en la parte escrita como los planos, con los tomos dentro de cada ejemplar del proyecto en una caja.

Los proyectos irán debidamente encuadernados, indicando en la cubierta el nombre y título del proyecto, el nombre del promotor y la fecha de redacción. El formato de presentación es competencia del director de los trabajos. El director del proyecto tenderá a limitar los símbolos representativos empresariales, sin menoscabo de reflejar claramente la autoría de los trabajos. En dicho sentido los documentos correspondientes irán firmados por sus autores respectivos, pero podrá limitarse el uso de otros logos o elementos identificativos en textos, portadas y documentación gráfica.

Se entregará también la misma documentación en soporte digital: los textos y cuadros en formato .doc y .xls, y los planos y cartografía en formato .dwg y .pdf.

Adicionalmente, se entregarán seis ejemplares en papel, reducidos en tamaño DIN A3 para facilitar la consulta y difusión del proyecto y un ejemplar completo de este en formato .pdf (abierto).

La Dirección de AC/E requerirá la entrega de los documentos exigidos debidamente visados por el Colegio Oficial profesional competente de las autoridades locales.

7 ANEXOS

Estos anexos se encuentran disponibles en la página web de Acción Cultural Española: www.accioncultural.es en el apartado específico creado al efecto, siendo parte integrante del presente pliego a todos los efectos.

Son parte indivisible del presente pliego. Son referencia obligada para el desarrollo del Proyecto y están agrupados de la siguiente manera:

General Regulation

Special Regulations

Participant Guidelines

Application Forms

Plot Information

Theme Guide

Documentación AC/E (UsosPabellon_OSA25.xls, Superficies_mínimas_OSA25.xls, propuesta hilo argumental, referencias economía azul))